

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 25 de Junio de 2014, siendo las 11:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sr. Andrés Parra S., Director de Dideco
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la D.A.E.M.
- Sr. Luis Caro P., U.T.P. de la D.A.E.M.

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 19

Chiguayante, junio 25 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:30 horas del día miércoles 25 de Junio de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### **TABLA:**

1. Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Junio de 2014.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Informe de Pasivos Acumulados del Primer Trimestre Año 2014. (Dirección de Administración y Finanzas).
4. Entrega, al Presidente de la Comisión de Hacienda, la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor de la empresa Sociedad Gastronómica Sushi Sugoí Limitada, para estudio y análisis en esa Comisión. (Dirección Jurídica).
5. Entrega, a los Sres. Concejales, del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda.
6. Exposición, por parte del Director (S) de la DAEM, referente a los resultados del SIMCE años 2012 y 2013, contrastados con años anteriores, en las asignaturas de matemática y lenguaje.
7. Citación a la Sesión, por parte de los Sres. Concejales, al Director de Control, con el fin de aclararle dudas referente al tema entregado en el Concejo del día 28.05.2014 y que dice relación a Contrato de Servicios a Honorarios.
8. Incidentes.

**ALCALDE:** Damos por iniciada esta Sesión Ordinaria de este miércoles 25 de Junio de 2014, siendo las 11:30 horas.

#### **1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Junio de 2014.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 17.

#### **2) Punto de la Tabla**

**Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.**

**ALCALDE:** El fin de semana pasado se realizó en nuestra Comuna, formalmente un primer Cabildo Ciudadano, en donde participaron más de 300 personas. Ciudadanos líderes de algún tema y organizaciones sociales que pudieron participar en comisiones temáticas de las más diversas, que tienen que ver con el desarrollo de nuestra ciudad.

Los cabildos, en general, son órganos que tienen una gran representación de la comunidad,

que tienen que velar por el desarrollo de una ciudad y que además, obviamente, las decisiones que se toman involucran y competen a la propia ciudad que pertenecen. Y se cumplió plenamente, porque tuvo un desarrollo intenso, amplio, libre de discusión, de análisis y de propuestas.

Diríamos que esto se desarrolló no sólo en el marco de los 18 años, sino que también se desarrolló en el contexto de un Gobierno Comunal Ciudadano, que nosotros hemos hecho, cuánto hemos podido aportar, muy cerca de los dirigentes, de los líderes y de las organizaciones y también, por cierto, estar en una dimensión mucho más amplia, en donde se haga una deliberación plena, total, amplia, de todos los temas que tienen relación con el desarrollo de nuestra Ciudad de Chiguayante.

El cabildo concluyó con el apagado de velas de los 18 años y además con el cierre del Grupo Musical que permitió concluir esta reflexión importante en un clima de fiesta, de sintonía, de alegrías y celebraciones.

Esto es, dentro de lo que uno da cuenta, sobre un cabildo y una, diría, reunión mucho más amplia de lo que hemos venido haciendo, pero también tiene el propósito de poder conformar y construir algunos insumos que debieran ir de ahora en adelante, cuando recibamos las conclusiones de este cabildo, a distintas organizaciones ya en el territorio, para que los dirigentes en cada uno de sus sectores puedan discutir y analizar estos temas que allí se han levantado, por lo tanto puedan ampliarlo, enriquecerlo, profundizarlo, a lo mejor modificarlo y que entonces cada territorio vuelva con estas conclusiones para armar el gran documento, que finalmente yo creo que va a ser motivo también de algún plebiscito o de alguna votación, de tal suerte que las conclusiones y los proyectos que sean más votados puedan estar siendo ingresados en el próximo PLADECO, o en el Plan Regulador, o en el PADEM, o en el Plan de Desarrollo de la Salud de nuestra Comuna.

Nosotros tenemos intenciones de que pasemos, justamente, de esta reflexión a tomar determinaciones y que esto de las conclusiones de los vecinos sea una orden, una Carta Gantt, que indique al Alcalde y al Concejo hacia dónde tenemos que ir en esta intención del desarrollo de nuestra ciudad.

Participaron jóvenes, participaron profesionales, participaron adultos mayores, deportistas, actores de la cultura, en fin, hubo una amplia gama y rica participación.

De igual forma, el día domingo me tocó participar en una actividad del Año Nuevo Mapuche, "We Tripantu".

Una de las Organizaciones Mapuches me invitó, fuimos invitados, ahí no puedo hacer yo la invitación, son ellos los que invitan, es una invitación nominativa y por lo tanto celebramos este Año Nuevo Mapuche con todo lo que significa para ellos la ritualidad, el ceremonial, los símbolos, el canelo, el rehue (rewe), los puntos cardinales, en fin, los movimientos, el canto y la alegoría que allí se expresó. Y eso convocó a 40 a 50 personas, que estuvimos ahí participando, sirviéndonos lo que se sirve, ahí había comida típica mapuche. Un muday, que era parte del ritual también. Y que es la expresión genuina de todas las etnias del mundo, porque el mundo parte o el año parte, de acuerdo a lo que ellos saben, cuando comienza el solsticio de invierno y que corresponde más menos a lo que pasa en Europa el 30 de Diciembre, por eso se celebra el Año Nuevo en todo el mundo Occidente.

Esas son las dos actividades sobre las cuales yo informo.

Se ofrece la palabra.

**3) Punto de la Tabla  
Informe de Pasivos Acumulados del Primer Trimestre Año 2014. (Dirección de  
Administración y Finanzas).**

**ALCALDE:** La Directora de Finanzas.

**SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:** Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales.

Me corresponde leer en esta ocasión, el Informe de Pasivos Acumulados del Primer Trimestre del año 2014, que corresponde a las deudas acumuladas por cada Unidad Municipal, al 31 de Marzo del presente año.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (MUNICIPALIDAD)  
41 Trimestre 2013

| SUB TITULO | ITEM | ASIG. | DENOMINACION  | MONTO               |
|------------|------|-------|---|---------------------|
| 21         |      |       | GASTOS EN PERSONAL                                      | \$212.847           |
|            | 04   |       | OTROS GASTOS EN PERSONAL                                | \$212.847           |
| 22         |      |       | CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO      | \$39.966.570        |
|            | 01   |       | ALIMENTOS Y BEBIDAS                                     | \$3.304.470         |
|            | 02   |       | TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO                             | \$11.713.407        |
|            | 04   |       | MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE                   | \$2.226.592         |
|            | 05   |       | SERVICIOS BASICOS                                       | \$3.036.053         |
|            | 06   |       | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                            | \$675.311           |
|            | 07   |       | PUBLICIDAD Y DIFUSION                                   | \$743.689           |
|            | 08   |       | SERVICIOS GENERALES                                     | \$16.051.933        |
|            | 09   |       | ARRIENDOS   | \$2.028.446         |
|            | 12   |       | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO           | \$186.669           |
| 24         |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                               | \$9.173.925         |
|            | 01   |       | AL SECTOR PRIVADO                                       | \$9.173.925         |
|            |      | 007   | Asistencia a Personas Naturales                         | \$5.694.822         |
|            |      | 008   | Premios y Otros   | \$1.011.043         |
|            |      | 999   | Otras Subvenciones al Sector Privado                    | \$2.468.060         |
| 29         |      |       | CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$4.739.003         |
|            | 04   |       | Mobiliario y otros                                      | \$775.654           |
|            | 05   |       | Equipos Computacionales y Periféricos                   | \$1.185.710         |
|            | 06   |       | Equipos Informáticos                                    | \$2.777.639         |
| 34         |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA                                    | \$5.020.885         |
|            | 07   |       | Deuda Flotante  | \$5.020.885         |
|            |      |       | <b>TOTAL</b>  | <b>\$59.113.230</b> |
|            |      |       |   |                     |
|            |      |       |   |                     |





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (SALUD)**  
1 Trimestre 2014

| SUB. TITULO | ITEM | ASI G. | DENOMINACION  | MONTO                |
|-------------|------|--------|---|----------------------|
| 22          |      |        | CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO      | \$116.807.652        |
|             | 02   |        | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO                           | \$ 120.488           |
|             | 04   |        | MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE                   | \$ 58.998.010        |
|             | 06   |        | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                            | \$1.955.235          |
|             | 07   |        | PUBLICIDAD Y DIFUSION                                   | \$309.817            |
|             | 08   |        | SERVICIOS GENERALES                                     | \$3.208.977          |
|             | 11   |        | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES                      | \$52.215.125         |
| 29          |      |        | CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$65.420.594         |
|             | 04   |        | MOBILIARIO Y OTRO                                       | \$331.385            |
|             | 05   |        | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA                           | \$65.089.209         |
|             |      |        | <b>TOTAL</b>  | <b>\$182.228.246</b> |



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (EDUCACION)**  
1 Trimestre 2014

| SUB. TITULO | ITEM | ASI G. | DENOMINACION                                       | MONTO   |
|-------------|------|--------|--|---|
| 22          |      |        | CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$41.897.978  |
|             | 01   |        | ALIMENTOS Y BEBIDAS                                | \$ 399.935  |
|             | 02   |        | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO                      | \$ 29.700   |
|             | 04   |        | MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE              | \$22.659.960  |
|             | 06   |        | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                       | \$4.515.550   |
|             | 07   |        | PUBLICIDAD Y DIFUSION                              | \$119.952   |
|             | 08   |        | SERVICIOS GENERALES                                | \$14.053.881  |
|             | 12   |        | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO      | \$119.000   |
|             | 29   |        |  | CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS |
| 05          |      |        | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA                      | \$4.976.350   |
| 06          |      |        | EQUIPOS INFORMATICOS                               | \$1.832.481   |
| 34          |      |        | SERVICIO DE LA DEUDA                               | \$19.615  |
|             | 07   |        | DEUDA FLOTANTE                                     | \$19.615  |
|             |      |        | <b>TOTAL</b>                                       | <b>48.726.424</b>                                       |





INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (CEMENTERIO)  
1 Trimestre 2014

NO EXISTEN DEUDAS AL PRIMER TRIMESTRE 2014



**ALCALDE:** ¡Gracias Directora!  
Se ofrece la palabra.  
¡Muchas gracias Directora!

**4) Punto de la Tabla**

**Entrega, al Presidente de la Comisión de Hacienda, la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor de la empresa Sociedad Gastronómica Sushi Sugoi Limitada, para estudio y análisis en esa Comisión. (Dirección Jurídica).**

**ALCALDE:** De igual forma el punto número cinco.

**5) Punto de la Tabla**

**Entrega, a los Sres. Concejales, del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda.**

**ALCALDE:** Podríamos buscar la manera, de que los dos temas sean tratados en la misma reunión.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, sugiero al Honorable Concejo y en particular a la Comisión de Hacienda, por encargo del Presidente de la Comisión, fijar la sesión, si también procede de acuerdo al Reglamento, para el día lunes 30 del presente mes.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** El 30 de Junio.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** El lunes 30, a las seis y media, como es la costumbre en las sesiones de esta Comisión, ¿sí?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Presidente, ¿me permite?

**ALCALDE:** Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Ahí, no sé la urgencia que tenga esa patente del...

**ALCALDE:** Sushi Sugoi.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro, porque no podría ir en la tabla del próximo Concejo, ya que la Comisión se realiza recién el día lunes.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Exacto y pasaría al Concejo siguiente.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Eso.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Y tampoco podemos hacerla, por ejemplo, este viernes por el tema del reglamento. Ese es el único inconveniente que habría para poder incorporarla en la tabla del Concejo siguiente.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Como es una patente de alcohol, no es una modificación presupuestaria donde son 5 días, podría tratarse este viernes, Presidente.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Carlos.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Como no es una modificación presupuestaria, que está reglamentada.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** ¡Ah!  
¿En la toma de conocimiento?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro, para cumplir los cinco días, ésta se podría hacer el día viernes la Comisión, para ser incluida el día lunes, en la tabla de la próxima semana.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** ¿Y con el Manual de Compras y Contrataciones procedería de igual manera?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No, ése es largo.

**ALCALDE:** Seguramente más de una sesión.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Sí.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Pero lo incorporamos en la sesión del viernes, de hacerlo el viernes.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** En la de este viernes.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Este viernes?

**ALCALDE:** ¿Entonces no el lunes, el viernes?

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** No va a ser la primera vez que se postergue la discusión para el Concejo subsiguiente.  
Por tanto, Concejal Quilodrán estamos fijando la fecha para la Comisión de Hacienda, el día viernes, ¿usted podría este viernes?

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Claro.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** ¿Está seguro?

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** ¿El viernes en la tarde, perdón?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿A las seis y media?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, porque el Concejal Aravena no podría; entonces, por una cuestión de quórum y para efecto de que la sesión pueda llevarse a cabo, ¿podría el viernes sí o sí?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Para que la solicitud de patente pase al Concejo siguiente y se incorpore en la tabla.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perfecto, no hay problema.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya, entonces lo fijamos, bajo nuestra responsabilidad, para el día viernes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Dieciocho treinta?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Dieciocho o dieciocho treinta?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Dieciocho treinta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Dieciocho treinta.  
Ya, Presidente, queda para el viernes la Comisión de Hacienda.

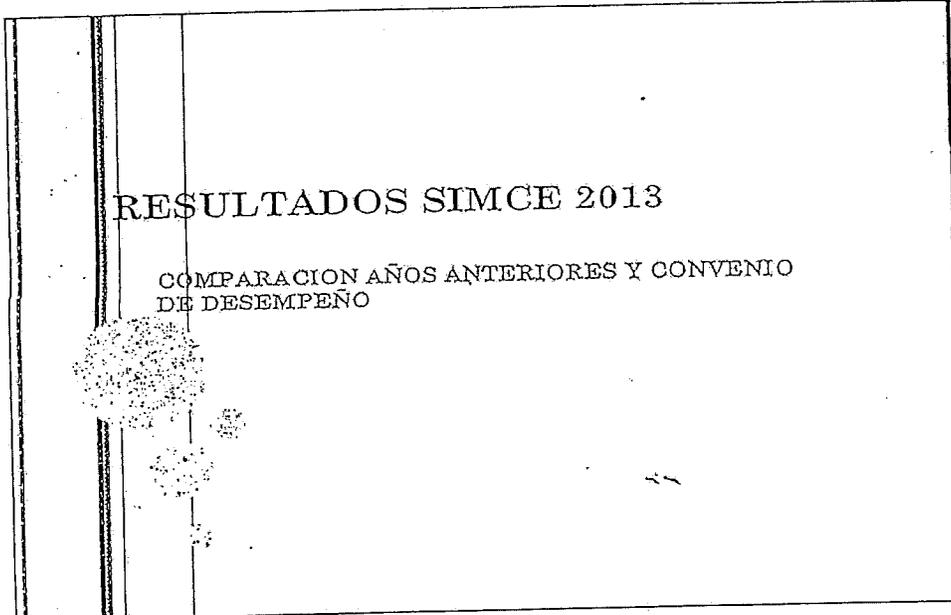
ALCALDE: Bien, a las 18:30 horas.  
¡Muchas gracias don Carlos Benedetti!

6) Punto de la Tabla

Exposición, por parte del Director (S) de la DAEM, referente a los resultados del SIMCE años 2012 y 2013, contrastados con años anteriores, en las asignaturas de matemática y lenguaje.

ALCALDE: Tiene la palabra, don Luis Stuardo y su equipo.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL: Buenas tardes Alcalde, Concejales, vecinos, colegas.



En sus carpetas están los resultados, está la comparación con los años anteriores y además está una opinión de Educación 2020, que me parece que es como la más acertada de estos resultados.

| LENGUAJE SIMCE 2º BÁSICO                   |      |      |      |     |     |
|--|------|------|------|-----|-----|
| NACIONAL 254 MUNICIPAL 243 PART PAGADO 287 |      |      |      |     |     |
| ESTABLECIMIENTO                            | 2011 | 2012 | 2013 |     |     |
| ALEMANA                                    |      | 230  | 210  | -20 |     |
| BALMACEDA                                  |      | 255  | 211  | -44 |     |
| BÉLGICA                                    |      | 225  | 247  | +22 |     |
| GRECIA                                     |      | 237  | 246  | +9  |     |
| HIPÓLITO                                   |      | 233  | 262  | +29 |     |
| KENNEDY                                    |      | 216  | 253  | +37 |     |
| MANQUIMÁVIDA                               |      | 210  | 251  | +41 |     |
| ESPERANZA                                  |      | 241  | 251  | +10 |     |
| Comunal                                    |      | 231  | 241  | +10 | +11 |

Es importante que puedan ver ahí el promedio nacional y el promedio municipal, a nivel nacional el promedio municipal, ese es el valor que a nosotros nos sirve para compararnos con los Colegios Municipales.

Por lo tanto tenemos que hacer un trabajo con el Tercer Año Básico del Colegio, para que puedan recuperar las deficiencias que presentan en sus aprendizajes.

Recordemos que el SIMCE es eso, un poco ver los aprendizajes.

| LENGUAJE SIMCE 4º BÁSICO 264 -3     |  |      |      |     |          |
|-------------------------------------|--|------|------|-----|----------|
| MUNICIPAL 251 PSUV 268 PART PAG 298 |  |      |      |     |          |
| ESTABLECIMIENTO                     |  | 2012 | 2013 |     | convenio |
| ALEMANA                             |  | 205  | 223  | +18 |          |
| BALMACEDA                           |  | 241  | 259  | +18 |          |
| BÉLGICA                             |  | 233  | 227  | -6  |          |
| GRECIA                              |  | 239  | 216  | -23 |          |
| HIPÓLITO                            |  | 237  | 255  | +18 |          |
| KENNEDY                             |  | 252  | 245  | -7  |          |
| MANQUIMÁVIDA                        |  | 223  | 241  | +18 |          |
|                                     |  | 234  | 238  | +4  | +5       |

En Cuarto Año Básico hay tres mediciones que corresponden a lenguaje, matemática y comprensión del medio.

Hay una variación de seis o cinco puntos, pero igual se mantienen dos a tres colegios que están en la baja en esta área que tenemos que reforzar.

MATEMÁTICA SIMCE 4º BÁSICO 256 -5  
MUNIC 243 PART SUV 260 PART PAG 296

| ESTABLECIMIENTO | 2012 | 2013 |     | convenio |
|-----------------|------|------|-----|----------|
| ALEMANA         | 216  | 209  | -7  |          |
| BALMACEDA       | 247  | 254  | +7  |          |
| BÉLGICA         | 218  | 203  | -15 |          |
| GRECIA          | 233  | 204  | -29 |          |
| HIPÓLITO        | 251  | 253  | +2  |          |
| KENNEDY         | 256  | 241  | -15 |          |
| MANQUIMÁVIDA    | 209  | 235  | +26 |          |
|                 | 233  | 228  | -31 | -5       |

Tenemos dos o tres Colegios que están cercanos a esa medida (243).  
En matemáticas, en el Cuarto Año Básico, hemos tenido una baja, en promedio 5.

C. MEDIO N. SIMCE 4º BÁSICO 255 -4  
MUNIC 241 PART SUV 259 PART PAG 292

| ESTABLECIMIENTO | 2011 | 2013 |     | convenio |
|-----------------|------|------|-----|----------|
| ALEMANA         | 249  | 210  | -39 |          |
| BALMACEDA       | 254  | 251  | -3  |          |
| BÉLGICA         | 217  | 230  | +13 |          |
| GRECIA          | 252  | 212  | -40 |          |
| HIPÓLITO        | 233  | 260  | +27 |          |
| KENNEDY         | 259  | 239  | -20 |          |
| MANQUIMÁVIDA    | 236  | 234  | -2  |          |
|                 | 243  | 234  | -64 | -9       |

Y la otra medición es Comprensión del Medio, donde el promedio es 241 y tenemos tres Colegios que están bastante bien, respecto de los Colegios Municipales, pero sí hay 4 que trabajar.

Les quiero recordar a ustedes, que la Escuela Hipólito Salas estuvo con muchos problemas el año anterior y el año anterior, estuvo de allegada en la Escuela John Kennedy, sin embargo presenta buenos resultados en los tres niveles, por lo tanto ahí hubo un trabajo de los profesores que estuvieron con ese curso.

LENGUAJE SIMCE 6º BÁSICO 237  
M 237 PS 255 PP285

| ESTABLECIMIENTO | 2012  | 2013 | conve<br>nio |
|-----------------|-------|------|--------------|
| ALEMANA         | ---   | 272  |              |
| BALMACEDA       | ----  | 204  |              |
| BÉLGICA         | ----  | 219  |              |
| GRECIA          | ----- | 232  |              |
| HIPÓLITO        | ----- | 218  |              |
| KENNEDY         | ----  | 222  |              |
| MANQUIMÁVIDA    | ---   | 250  |              |
|                 |       | 231  |              |

Ahora el Sexto Año Básico se evalúa cada dos años, este año tenemos lenguaje solamente en Sexto Año Básico y una media de 237 puntos para el Colegio Municipal. Hay tres colegios, la Manquimávida, la Grecia, pero es significativo el avance del Sexto Año, que hoy día es Séptimo de la Escuela Alemana. Si bien son 14 alumnos, es un curso que hoy día está en Sexto y que en Cuarto Año, hace dos años atrás, también tuvo buen resultado. Si ustedes se fijan, está sobre el promedio de los Particulares Subvencionados.

MATEMÁTICA SIMCE 6º BÁSICO 233  
M 233 PS 256 NAC 298

| ESTABLECIMIENTO | 2012  | 2013 | Media<br>nacional |
|-----------------|-------|------|-------------------|
| ALEMANA         | ----  | 260  |                   |
| BALMACEDA       | ----  | 217  |                   |
| BÉLGICA         | ----  | 228  |                   |
| GRECIA          | ----  | 230  |                   |
| HIPÓLITO        | ----- | 204  |                   |
| KENNEDY         | ----  | 222  |                   |
| MANQUIMÁVIDA    | ---   | 231  |                   |

Y en Sexto Año, el mismo curso, fíjense bien, también está sobre ese nivel, y la Grecia aparece cercana a los Colegios Municipales y la Manquimávida. Sexto Año en matemáticas, yo diría que estamos bien.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Es valorable lo que pasó con la Alemana, porque en Cuarto Básico la Alemana, si bien es cierto no es tanto, pero se pegó un salto muy grande, cuantitativo del Cuarto hacia el Sexto Básico, parece que le hicieron más "punch" en la parte matemática que lenguaje.

**SR. STUARDO – DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL:** Bueno, tiene que ver con las estrategias que vamos a conversar más tarde, ¿ya?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ya.

**SR. STUARDO – DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL:** Porque normalmente las evaluaciones corresponden a cursos y profesores de ese momento, no hay como un seguimiento. A veces el profesor de Segundo no es el mismo que el de Cuarto, el de Cuarto no es el mismo que el de Sexto. Los cursos de acuerdo a la matrícula se van mezclando, los alumnos no son los mismos. Por eso es una medición, en el momento, del contenido de aprendizajes del currículum.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ya.

**SR. STUARDO – DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL:**

LENGUAJE SIMCE 8º BÁSICO 255  
M 244 PS 259 CN 288

| ESTABLECIMIENTO | 2012 | 2013 |      |     |
|-----------------|------|------|------|-----|
| ALEMANA         | 256  | 187  | -69  |     |
| BALMACEDA       | 237  | 234  | -3   |     |
| BÉLGICA         | 235  | 235  | 0    |     |
| GRECIA          | 257  | 246  | -11  |     |
| HIPÓLITO        | 211  | 211  | 0    |     |
| KENNEDY         | 248  | 254  | +6   |     |
| MANQUIMÁVIDA    | 250  | 216  | -34  |     |
|                 | 242  | 226  | -111 | -16 |

En Octavo Año Básico, la Escuela Grecia se recupera un poco, a pesar de que bajó 11 puntos y la Escuela John Kennedy se mantiene siempre en un buen nivel, que 250 está sobre los Colegios Municipales, cerca del promedio de los Particulares Subvencionados, y ese es el promedio nacional.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Y ese CN?

**SR. STUARDO – DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL:** Era Particular Pagado.

MATEMÁTICA SIMCE 8º BÁSICO 262  
M246 PS 267 PP311

| ESTABLECIMIENTO | 2012 | 2013 |     | convenio |
|-----------------|------|------|-----|----------|
| ALEMANA         | 235  | 215  | -20 |          |
| BALMACEDA       | 237  | 243  | +6  |          |
| BÉLGICA         | 237  | 231  | -6  |          |
| GRECIA          | 253  | 237  | -16 |          |
| HIPÓLITO        | 223  | 249  | +26 |          |
| KENNEDY         | 243  | 243  | 0   |          |
| MANQUIMÁVIDA    | 246  | 218  | -28 |          |
|                 | 239  | 233  | -38 | -6       |

Y en matemática Octavo Año, tenemos tres colegios, de los siete, que están cerca del promedio de Colegios Municipales. Entendiendo que siendo ese el promedio, tampoco es lo que esperamos todo el mundo, o sea, lo ideal sería que estuviéramos todos sobre 270 ó 280, eso significa un avance significativo.

C. MEDIO N. SIMCE 8º BÁSICO 272  
M 257 PS 278 PP 315

| ESTABLECIMIENTO | 2012 | 2013 | conve<br>nio |    |
|-----------------|------|------|--------------|----|
| ALEMANA         | 238  | 231  | -7           |    |
| BALMACEDA       | 230  | 239  | +9           |    |
| BÉLGICA         | 230  | 238  | +8           |    |
| GRECIA          | 266  | 256  | -10          |    |
| HIPÓLITO        | 219  | 243  | +24          |    |
| KENNEDY         | 249  | 257  | +8           |    |
| MANQUIMÁVIDA    | 243  | 226  | -17          |    |
|                 | 239  | 241  | +15          | +2 |

Son los mismos colegios, a la John Kennedy y a la Grecia que les fue bien, pero igual están bajo el promedio y bajaron respecto del año anterior.

Hasta aquí son todos los resultados que, en realidad, si los comparamos a nivel nacional, la situación es prácticamente la misma. Quiere decir, que estos resultados se mantienen en muchas comunas, puede ser utilizado de distintas formas, pero para nosotros digamos, hemos avanzado pero muy poco respecto de años anteriores, por lo tanto vamos a tener que entrar a tomar medidas, que es lo que vamos a conversar un poco más hacia adelante, ¿ya?

| DESTACADOS |                       |                |          |
|------------|-----------------------|----------------|----------|
|            | Nacional<br>municipal |                | Lenguaje |
| 2° Básico  | 243                   | Hipólito Salas | 262      |
| 4° Básico  | 251                   | B. Saavedra    | 259      |
| 6° básico  | 237                   | Alemana        | 272      |
| 8° básico  | 244                   | J. Kennedy     | 254      |

Aquí no corresponde hacer ranking, pero de todas maneras, si alguien quisiera felicitar al Colegio, por una u otra razón, tenemos que el Segundo Año Básico de la Escuela Hipólito Salas, del promedio nacional, que hoy día es Tercero, está en 262 puntos.

En la Balmaceda Saavedra, el Cuarto Año, que hoy día es Quinto, tiene 259 puntos.

El Sexto Año Básico de la Escuela Alemana destaca con un puntaje que es aceptable.

Y el Octavo Año Básico destaca de la John Kennedy.

Aquí hay una situación que quiero recordar, que esta información está en la página "simce.cl"; por lo tanto, ahí están todos los detalles que usted quiera revisar, están también las comparaciones, se habla de cantidad de cursos. Uno al comparar un curso que tiene 15 con otro que tiene 40, tiene que hacer un análisis, porque hay diferencia de puntajes. El que tiene 15 tiene que tener 18 más para que sea comparable al curso que tiene 40. Esas son las indicaciones que hay en esta medición.

|           | Nacional<br>municipal |                | matemática |
|-----------|-----------------------|----------------|------------|
| 2° Básico |                       |                |            |
| 4° Básico | 243                   | B. Saavedra    | 254        |
| 6° básico | 233                   | Alemana        | 260        |
| 8° básico | 246                   | Hipólito Salas | 249        |

En matemática está la Balmaceda Saavedra; en Segundo no hubo matemática, por eso está ahí; en Cuarto Año Básico, repito la Balmaceda Saavedra está sobre el promedio; la Alemana destacó en lenguaje y en matemática; y la Hipólito Salas, en el área de matemática destaca con su Octavo Básico, que hoy día es Primero Medio.

Vuelvo a repetir, que la Hipólito Salas trabajó en una situación bastante complicada en la John Kennedy.

|           | Nacional municipal |                | C. MEDIO |
|-----------|--------------------|----------------|----------|
| 2° Básico |                    |                |          |
| 4° Básico | 241                | Hipólito Salas | 260      |
| 6° básico |                    |                |          |
| 8° básico | 257                | J.Kennedy      | 257      |

Y en Comprensión del Medio, que era otra de las asignaturas que se pidió, en Cuarto destaca la Hipólito Salas, y en Octavo destaca, coincide con el promedio nacional, la John Kennedy, para Colegio Municipal.

LENGUAJE 254 SIMCE 2° MEDIO  
M 239 PS 259 PP 296

| ESTABLECIMIENTO   | 2012 | 2013 |     |  |
|-------------------|------|------|-----|--|
| LICEO CHIGUAYANTE | 205  | 220  | +15 |  |
| J H. SALAS        | 211  | 222  | +11 |  |

Respecto de la medición que se hizo en lenguaje para el Liceo y la Escuela Hipólito Salas en Enseñanza Media, se mide el Segundo Año Medio, el promedio es 239 Municipal a nivel nacional y este era el resultado el año 2012, 205 y 211, ambos subieron.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Están bajos sí.

**SR. STUARDO – DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL:** Pero, no nos deja conforme para nada, que quede claro eso. No podemos conformarnos con este resultado, es un resultado un poco mentiroso, aun cuando hayan subido, el colegio se felicita entre ellos, porque con sus similares funciona igual. No es más que este resultado aquí, en esta zona y en esta región.

| MATEMÁTICA 2° MEDIO 257  |      |      |     |  |
|--------------------------|------|------|-----|--|
| M: 212 P.S. 274 P.P. 387 |      |      |     |  |
| ESTABLECIMIENTO          | 2012 | 2013 |     |  |
| LICEO CHIGUAYANTE        | 214  | 220  | +6  |  |
| J. H. SALAS              | 205  | 223  | +18 |  |

Y ahora en matemática también hubo un alza, en el Liceo de 6 puntos y en la Hipólito de 18 puntos. Pero les vuelvo a repetir, que ambos resultados están bajo el promedio nacional de colegios similares.

| PSU LICEO CHIGUAYANTE B-37 |                       |          |            |          |                         |       |                  |               |
|----------------------------|-----------------------|----------|------------|----------|-------------------------|-------|------------------|---------------|
| POR AÑO DE PROMOCIÓN       |                       |          |            |          |                         |       |                  |               |
| Promoción                  | Lenguaje + matemática | Lenguaje | Matemática | Ciencias | Historia y cs. Sociales | NEM   | Promedio ranking | Total general |
| 2012                       | 409,2                 | 401,0    | 417,5      | 405,1    | 411,2                   | 517,6 | 551,0            | 444,6         |
| 2013                       | 422,1                 | 422,5    | 421,7      | 398,0    | 426,3                   | 527,2 | 583,7            | 457,4         |
| +3                         |                       |          |            |          |                         |       |                  |               |
| Total general              | 420,5                 | 422,0    | 418,7      | 413,9    | 436,1                   | 521,5 | 567,3            | 443,4         |

Los resultados de la Prueba de Selección Universitaria están ahí, en lenguaje y en matemática los promedios son de 410 y de 422 puntos, muy bajos para lo que esperamos nosotros, para los que trabajamos a nivel de Enseñanza Media, y también está dentro de un promedio nacional con colegios similares. Mostré el Liceo, ¿cierto?

| PSU JOSE HIPOLITO SALAS Y TORO<br>POR AÑO DE PROMOCIÓN |                       |          |            |          |                         |       |                  |               |
|--|-----------------------|----------|------------|----------|-------------------------|-------|------------------|---------------|
| Promoción  | Lenguaje + matemática | Lenguaje | Matemática | Ciencias | Historia y cs. Sociales | NEM   | Promedio ranking | Total general |
| 2012   | 415,1                 | 416,5    | 413,8      | 432,0    | 407,5                   | 474,0 | 488,6            | 435,4         |
| 2013   | 414,2                 | 417,9    | 410,5      | 435,5    | 423,4                   | 486,9 | 515,7            | 443,4         |
| Total general  | 408,1                 | 411,7    | 404,6      | 424,5    | 423,3                   | 479,6 | 502,1            | 428,1         |

Y ahora la Hipólito Salas, ahí está lenguaje, 411 puntos de promedio y 404, subió también, perdón, de 16 a 17, 2012 – 2013, 416 – 417. Son promedios bajísimos, muy bajos, donde tenemos que trabajar.



### MEMO N° 36-A / 2014

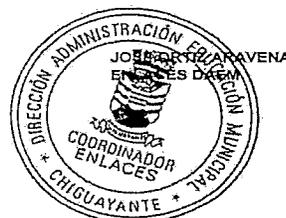
CHIGUAYANTE, 13 JUNIO 2014

DE: DON JOSÉ ORTIZ ARAVENA  
ENLACES DAEM

A: DON LUIS STUARDO PALMA  
DIRECTOR DAEM CHIGUAYANTE.

| RESULTADOS SIMCE 2013       |              |              |     |       |              |     |              |     |       |              |     |              |                |
|-----------------------------|--------------|--------------|-----|-------|--------------|-----|--------------|-----|-------|--------------|-----|--------------|----------------|
| Establecimientos Educativos | 2° Básico    | 4° Básico    |     |       | 6° Básico    |     | 8° Básico    |     |       | 2° Medio     |     | 3° Medio     |                |
|                             | C de Lectura | C de Lectura | Mat | C Nat | C de Lectura | Mat | C de Lectura | Mat | C Nat | C de Lectura | Mat | C de Lectura | Compr Auditiva |
| BÉLGICA                     | 247          | 227          | 203 | 230   | 219          | 228 | 235          | 231 | 238   |              |     |              |                |
| MANQUIMAVIDA                | 251          | 241          | 235 | 234   | 250          | 231 | 216          | 218 | 226   |              |     |              |                |
| ALEMANA                     | 210          | 223          | 209 | 210   | 272          | 260 | 187          | 215 | 231   |              |     |              |                |
| KENNEDY                     | 253          | 245          | 241 | 239   | 222          | 222 | 254          | 243 | 257   |              |     |              |                |
| BALMACEDA                   | 211          | 259          | 254 | 251   | 204          | 217 | 234          | 243 | 239   |              |     |              |                |
| GRECIA                      | 246          | 216          | 204 | 212   | 232          | 230 | 246          | 237 | 256   |              |     |              |                |
| HIPÓLITO                    | 262          | 255          | 253 | 260   | 218          | 204 | 211          | 249 | 243   | 222          | 223 | 43           | 38             |
| LICEO B-37                  |              |              |     |       |              |     |              |     |       | 220          | 220 | 38           | 34             |
| PARVULO                     | 251          |              |     |       |              |     |              |     |       |              |     |              |                |

OBSERVACIÓN: Fue enviado al Sr Alcalde.



Eso tiene que ver con los resultados, fríos resultados.

MEMO N° 36-C / 2014



DE: DON JOSÉ ORTIZ ARAVENA  
ENLACES DAEM

A: DON JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

COMPARACIÓN SIMCE 2013, CON EL SIMCE ANTERIOR

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 2° Básico    |              | 4° Básico |       | 6° Básico    |     | 8° Básico    |     |       | 2° Medio     |     | 3° Medio     |                |
|--------------------------------|--------------|--------------|-----------|-------|--------------|-----|--------------|-----|-------|--------------|-----|--------------|----------------|
|                                | C de Lectura | C de Lectura | Mat       | C Nat | C de Lectura | Mat | C de Lectura | Mat | C Nat | C de Lectura | Mat | C de Lectura | Compr Auditiva |

BÉLGICA

|                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |  |  |  |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| SIMCE ANTERIOR | 225 | 233 | 218 | 217 |     |     | 235 | 237 | 230 |  |  |  |  |
| SIMCE 2013     | 247 | 227 | 203 | 230 | 219 | 228 | 235 | 231 | 238 |  |  |  |  |
| VARIACION      | 22  | -6  | -15 | 13  |     |     | 0   | -6  | 8   |  |  |  |  |

MANQUIMAVIDA

|                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |  |  |  |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| SIMCE ANTERIOR | 210 | 223 | 209 | 236 |     |     | 250 | 246 | 243 |  |  |  |  |
| SIMCE 2013     | 251 | 241 | 235 | 234 | 250 | 231 | 216 | 218 | 226 |  |  |  |  |
| VARIACION      | 41  | 18  | 26  | -2  |     |     | -34 | -28 | -17 |  |  |  |  |

ALEMANA

|                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |  |  |  |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| SIMCE ANTERIOR | 230 | 205 | 216 | 249 |     |     | 256 | 235 | 238 |  |  |  |  |
| SIMCE 2013     | 210 | 223 | 209 | 210 | 272 | 260 | 187 | 215 | 231 |  |  |  |  |
| VARIACION      | -20 | 18  | -7  | -39 |     |     | -69 | -20 | -7  |  |  |  |  |

KENNEDY

|                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |  |  |  |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| SIMCE ANTERIOR | 216 | 252 | 256 | 259 |     |     | 248 | 243 | 249 |  |  |  |  |
| SIMCE 2013     | 253 | 245 | 241 | 239 | 222 | 222 | 254 | 243 | 257 |  |  |  |  |
| VARIACION      | 37  | -7  | -15 | -20 |     |     | 6   | 0   | 8   |  |  |  |  |

BALMACEDA

|                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |  |  |  |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| SIMCE ANTERIOR | 255 | 241 | 247 | 254 |     |     | 237 | 237 | 230 |  |  |  |  |
| SIMCE 2013     | 211 | 259 | 254 | 251 | 204 | 217 | 234 | 243 | 239 |  |  |  |  |
| VARIACION      | -44 | 18  | 7   | -3  |     |     | -3  | 6   | 9   |  |  |  |  |

GRECIA

|                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |  |  |  |  |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| SIMCE ANTERIOR | 237 | 239 | 233 | 252 |     |     | 257 | 253 | 266 |  |  |  |  |
| SIMCE 2013     | 246 | 216 | 204 | 212 | 232 | 230 | 246 | 237 | 256 |  |  |  |  |
| VARIACION      | 9   | -23 | -29 | -40 |     |     | -11 | -16 | -10 |  |  |  |  |

HIPÓLITO

|                |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |    |    |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|
| SIMCE ANTERIOR | 233 | 237 | 251 | 233 |     |     | 211 | 223 | 219 | 211 | 205 |    |    |
| SIMCE 2013     | 262 | 255 | 253 | 260 | 218 | 204 | 211 | 249 | 243 | 222 | 223 | 43 | 38 |
| VARIACION      | 29  | 18  | 2   | 27  |     |     | 0   | 26  | 24  | 11  | 18  |    |    |

LICEO B-37

|                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |     |     |    |    |
|----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-----|-----|----|----|
| SIMCE ANTERIOR |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 205 | 214 |    |    |
| SIMCE 2013     |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 220 | 220 | 38 | 34 |
| VARIACION      |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 15  | 6   |    |    |

PARVULO

|                |     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| SIMCE ANTERIOR | 241 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SIMCE 2013     | 251 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| VARIACION      | 10  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

MEMO N° 36-B / 2014

CHIGUAYANTE, 13 DE JUNIO 2014

DE: DON JOSÉ ORTIZ ARAVENA  
ENLACES DAEM

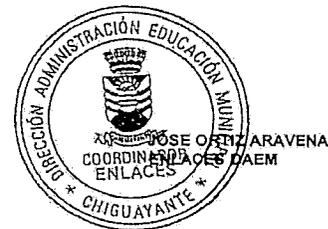
A: DON JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS,  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.

CUADRO DE AUMENTO Y BAJAS DE PUNTAJE EN LOS DISTINTOS NIVELES

| Establecimientos Educativos | Niveles en que aumenta Significativamente Puntaje | Niveles en que aumenta Levemente Puntaje | Niveles en que mantiene Puntaje | Niveles en que disminuye Levemente Puntaje | Niveles en que disminuye Significativamente Puntaje |
|-----------------------------|---|--|---------------------------------|--|---|
| BÉLGICA                     | 2   | 1  | 1                               | 2  | 1   |
| MANQUIMAVIDA                | 3   | 0  | 0                               | 1  | 3   |
| ALEMANA                     | 1   | 0  | 0                               | 2  | 4   |
| KENNEDY                     | 1   | 2  | 0                               | 1  | 2   |
| BALMACEDA                   | 1   | 3  | 0                               | 2  | 1   |
| GRECIA                      | 0   | 1  | 0                               | 0  | 6   |
| HIPÓLITO                    | 7   | 1  | 1                               | 0  | 0   |
| LICEO B-37                  | 1   | 1  | —                               | —  | —   |
| PARVULO                     | 1   | —  | —                               | —  | —   |
| <b>TOTALES</b>              | <b>17</b>   | <b>9</b>                                 | <b>2</b>                        | <b>8</b>                                   | <b>17</b>   |
| <b>%</b>                    | <b>32,1</b>                                       | <b>17,0</b>                              | <b>3,8</b>                      | <b>15,1</b>                                | <b>32,1</b>   |

| Establecimientos Educativos | PUNTAJE PROMEDIO |
|-----------------------------|------------------|
| PARVULO                     | 251,0            |
| KENNEDY                     | 241,8            |
| HIPÓLITO                    | 239,4            |
| BALMACEDA                   | 234,7            |
| MANQUIMAVIDA                | 233,6            |
| GRECIA                      | 231,0            |
| BÉLGICA                     | 228,7            |
| ALEMANA                     | 224,1            |

| Establecimientos Educativos | PUNTAJES PROMEDIOS |      |
|-----------------------------|--------------------|------|
| HIPÓLITO                    | 222,5              | 40,5 |
| LICEO                       | 220,0              | 36,0 |



RESULTADOS SIMCE COMUNA DE CHIGUAYANTE

SIMCE 2º BÁSICO      SIMCE 4º BÁSICO      SIMCE 6º BÁSICO      SIMCE 8º BÁSICO      MEDIA

| ESTABLECIMIENTO | LENGUAJE | LENGUAJE | MATEMÁTICA | C. MEDIO N. | LENGUAJE | MATEMÁTICA | LENGUAJE | MATEMÁTICA | C. MEDIO N. | X     |
|-----------------|----------|----------|------------|-------------|----------|------------|----------|------------|-------------|-------|
| ALEMANA         | 210      | 223      | 209        | 210         | 272      | 260        | 187      | 215        | 231         | 224,1 |
| BALMACEDA       | 213      | 259      | 254        | 251         | 204      | 217        | 234      | 243        | 239         | 234,6 |
| BÉLGICA         | 247      | 227      | 203        | 230         | 219      | 228        | 235      | 231        | 238         | 228,6 |
| GRECIA          | 246      | 216      | 204        | 212         | 232      | 230        | 246      | 237        | 256         | 231   |
| HIPÓLITO        | 262      | 255      | 253        | 260         | 218      | 204        | 211      | 249        | 243         | 239,4 |
| KENNEDY         | 253      | 245      | 241        | 239         | 222      | 222        | 254      | 243        | 257         | 241,7 |
| MANQUIMÁVIDA    | 253      | 241      | 235        | 234         | 250      | 231        | 216      | 218        | 226         | 233,5 |
| ESPERANZA       | 251      |          |            |             |          |            |          |            |             |       |



LUIS STUARDO PALMA  
DIRECTOR DAEM

## Propuestas

- Mejorar el compromiso:
  - Todos los miembros de la comunidad educativa deben sentirse comprometidos con los resultados de aprendizaje de sus alumnos
  - Identificarse con la “marca” sentirse parte del establecimiento y sus resultados

Y les quiero presentar dos situaciones que nos parece que tenemos que trabajar. Esto tiene que amarrarse con acciones que nos permita en este nuevo PADEM, que vamos a proponer para el próximo año, y las acciones que tenemos que desarrollar para este año, alguna especie de compromiso que nosotros vamos a mantener. Si bien son resultados de aprendizajes en su momento, yo siento que tenemos que establecer una medida a futuro y que sean, a pesar del futuro, permanentes, no que se estén dando sólo para resolver algunos problemas puntuales.

Aquí es algo que tenemos que volver a trabajar, comprometer a toda la gente, todos los miembros y toda la comunidad educativa, tanto apoderados, profesores, equipos directivos y alumnos, es una situación que hoy día no está y no la tenemos fuerte.

Yo creo que les dije, no sé si les dije en el Concejo, nosotros vamos a lograr que nuestros alumnos aprendan, cuando tengamos una escuela afectiva que reciba a los alumnos, donde todos estén comprometidos. Primero tenemos que lograr eso, son los mensajes de todo el mundo para educar en pobreza. Nuestros alumnos son vulnerables, por lo tanto tienen que ser bien recibidos primero. Y para eso necesitamos el compromiso de todos y en eso tenemos que efectuar una labor directa desde la Dirección de Educación Municipal. No basta con los resultados, observar, venir y ensayar más y más, no corresponde. Solamente, primero, hay que recibir al alumno, que se comprometa él y su familia, el profesor y el equipo directivo y nosotros como Administración, para que pueda empezar y nosotros ver los resultados de aprendizajes, ¿ya?

## Propuestas

- Mejorar la cantidad y la calidad de los aprendizajes:
  - Uno de los elementos que pretende medir el SIMCE es cuanto aprenden los estudiantes en relación con lo que el *currículum* propone. Esto se llama cobertura curricular.
  - Pero también la calidad de esos aprendizajes.
  - El currículum contiene tres aspectos a enseñar: Habilidades, Contenidos, Actitudes en el sistema escolar aun se privilegia la enseñanza de contenidos

Y para mejorar la cantidad y la calidad de los aprendizajes tenemos que meternos en el currículum.

Hoy día y desde hace mucho tiempo se han ido cambiando las planificaciones y los

programas. Y desde hace unos tres y cuatro años, se instalaron lo que se llama “las nuevas bases curriculares”.

Estas bases curriculares cambiaron toda la forma de planificar, los planes de estudios y en esto no se ha trabajado tampoco, ¿ya?

En una planificación, usted tiene que definir muy bien los objetivos de aprendizajes, habilidades, contenidos y aptitudes, tiene que definir. Y en eso nosotros vamos a trabajar a fondo, para que estas planificaciones, entregadas por los profesores, se estén dando. Y vamos a trabajar con una supervisión al aula mucho más intensa.

Y bueno, ya les decía que tenemos que comprometernos todos.

## Propuesta

- **Mejorar la convivencia escolar:**
  - Esto implica comprometer a los establecimientos con un plan de convivencia que involucre tres aspectos generales:
    - Formación (autoestima y motivación escolar)
    - Convivencia (clima de convivencia, ambiente seguro)
    - Participación (organización y participación de apoderados y alumnos)

Eso se llama convivencia escolar.

Esta área ahora tiene una obligación de desarrollarse, ¿ya? La Superintendencia de Educación está vigilando que la convivencia escolar se trabaje en cada colegio. Hay protocolos de trabajo para cada tipo de comportamiento que son similares, como el bullying y otros, por ejemplo.

Eso se tiene que dar, la convivencia en cada colegio, tenemos que potenciar la autoestima y potenciar la participación de los alumnos y apoderados. Por lo tanto, eso va a ser nuestro compromiso y que lo hemos estado desarrollando durante este tiempo que estamos en la Administración.

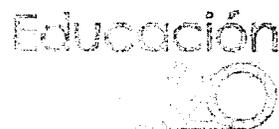
Por último, me parece interesante mostrarles una propuesta que Educación 2020 tiene respecto del SIMCE.

Por favor.

Por mientras que mi colega está buscando el video, quiero decirles que cada Director de Colegio firmó un Compromiso de Desempeño, cuando fue elegido hace un año o dos atrás, firmaron un Compromiso de Desempeño, y ahí hubo una especie de mal redacción, no sé quién lo hizo, porque se comprometió al Director de Colegio aumentar dos puntos o tres sobre el promedio nacional, ¿ya? Y también se compromete, cada año, ir aumentando dos puntos sobre su resultado anterior; entonces, ahí hay un tema que tenemos que revisar, porque el resultado anterior si es 230 y el promedio nacional es 244, la diferencia es mucho más que dos, entonces de eso hay que conversar con ellos, estamos para realizar este tipo de trabajo. Nosotros mañana nos reunimos con la Superintendencia de Educación, con todos los Directores y equipo, para trabajar con ellos, sobre la responsabilidad que tienen y, entre eso, la convivencia y toda la responsabilidad que tienen estos equipos de gestión en cada colegio.

Y esto es lo que les quería presentar, un poco, no un poco, sino que tiene mucho que ver, yo pienso como Director DAEM, creo que debería ser el trabajo de todos nosotros en Educación.

Se da a conocer video de Educación 2020 sobre el SIMCE.



### OPINIÓN DE EDUCACIÓN 2020 SOBRE RESULTADOS SIMCE 2013

Este martes 10 de junio el Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad, Juan Bravo, junto a la presidenta del Consejo de la Agencia, Luz María Budge, y la Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga, entregaron los resultados correspondientes a los Simces de 2°, 4°, 6° y 8° básico, y de 2° medio del año 2013.

En términos generales, los resultados en materia de aprendizajes se mantienen estables en relación a las mediciones anteriores: la gran mayoría de los alumnos se encuentra en niveles de aprendizaje Elemental e Insuficiente. Sin embargo, el país ha mostrado una tímida pero constante mejora en la última década, tendencia que se quiebra en la evaluación de Comprensión de Lectura en 4° básico, donde se observa una preocupante caída en los resultados en las últimas tres mediciones.

Así entonces, persisten tremendos desafíos en el logro académico de los niños, niñas y jóvenes del país, así como también en la equidad de resultados entre los distintos grupos socioeconómicos donde, a pesar de casos puntuales de mejora, se mantiene una brecha de más de 50 puntos.

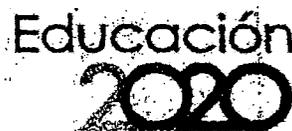
Desde el punto de vista de género, los resultados muestran bastante equidad tanto en las pruebas de Comprensión de Lectura como de Matemáticas en edades tempranas (2°, 4° y 6° básico). Sin embargo, las brechas comienzan a aparecer y profundizarse en los cursos superiores: en 8° básico y 2° medio la brecha se dispara principalmente en Matemáticas y Ciencias llegando a los 12 puntos en desmedro de las mujeres. Es fundamental que el sistema educativo no profundice las desigualdades, sino que promueva activamente la equidad de género dentro del aula.

Ahora bien, quizás lo más relevante de los resultados presentados este año es la búsqueda de una mirada más integral acerca de la calidad.

El Simce no identifica si un colegio selecciona o no a sus estudiantes según rendimiento académico o condición socioeconómica. Tampoco reconoce las realidades locales, el esfuerzo de las comunidades educativas por superarse, las capacidades de nuestros niños y niñas, y otros indicadores no académicos, pero igualmente importantes para la educación. Es fundamental, por lo tanto, que seamos capaces de mirar más allá de estos puntajes, entendiendo que estos reducen el concepto de calidad, fomentan la competencia entre escuelas, y evitan que la evaluación sea utilizada como una herramienta de reflexión por sostenedores, directores y comunidades escolares para introducir mejoras.

Por ello, valoramos que por primera vez se presenten indicadores no académicos como autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia, y participación y formación ciudadana, elementos relevantes para analizar la calidad de un proceso educativo.

En estas variables, se observa una adecuada autoestima académica y motivación escolar en todos los niveles, pero un bajo porcentaje de alumnos con una percepción alta del clima escolar y de participación y formación ciudadana, especialmente en sectores vulnerables y en colegios municipales.



Nos parece importante también destacar el compromiso asumido por la Agencia de la Calidad y el Ministerio de Educación en cuanto a una revisión de la frecuencia y alcance de la prueba. Es importante quitar presión a las escuelas, de modo que orienten sus procesos a una mejora integral en la formación y no a la preparación de esta evaluación.

Finalmente, nos sumamos al llamado de la Subsecretaría de Educación de evitar los rankings de colegios basados exclusivamente en puntajes Simce, pues distorsionan el concepto de calidad de la educación y nos muestran una imagen incompleta y fuertemente influida por la grave desigualdad social del país.

martes, 10 de junio de 2014

Uno de los temas que también nos vamos a preocupar, tiene que ver con la autoestima y motivación de los profesores, tenemos que hacer capacitaciones de esa área, de cómo motivamos el autoestima.

También la motivación de los alumnos, son resultados que al análisis de encuestas que se hicieron, junto con el SIMCE, presentaron, que el autoestima académica era baja, la motivación escolar era baja, la convivencia escolar baja y el ambiente seguro también bajo, entonces, sobre estos parámetros tenemos que trabajar.

Eso es todo, muchas gracias.

**ALCALDE:** ¡Gracias don Luis Stuardo, Director!

La verdad es que uno podría realizar múltiples reflexiones respecto de estos resultados, ya lo decían ustedes sobre lo último que mostraron, la información que nos entrega Educación 2020. Yo diría que con todos los colegios que tienen un proyecto educativo, que tienen ambientes adecuados, que tienen profesores de una gran experiencia y de un gran compromiso y de entrega, con recursos, tal como lo planteaban acá, que permiten el aprendizaje, independientemente si esos establecimientos tienen como foco principal el SIMCE o no, les va a ir bien.

Por lo tanto, el SIMCE mal o buen indicador es lo que hay. Nosotros tenemos que, como país, resolver el tema de los instrumentos por los cuales se evalúa no sólo los resultados, sino también la gestión, los ambientes. Y los componentes y las variables que están hoy día presentes, en cada una de las realidades de la Educación en Chile, porque no es lo mismo medir un Colegio Particular a un Colegio Municipal, ¡no es lo mismo! O sea, hay componentes sociales que van a determinar los resultados, aunque uno no lo quiera. Aunque este documento final, este mensaje final nos deja la sensación de que en realidad, por un lado podría indicarnos de que no deberíamos preocuparnos y por un lado deberíamos preocuparnos de que en realidad, no cierto, que los Colegios Municipales están marcados con un destino o al revés de igual forma.

Yo creo que lo fundamental es, que nosotros podamos tener una evaluación de procesos, que yo siento que en este parquito de años, 2012 – 2013, en realidad uno no puede decir, no puede tener un indicador de qué es lo que se está haciendo, de qué es lo que se ha venido haciendo, cuál es el puntaje que hay hoy día respecto de lo que había hace cinco o hace diez años atrás, ese es un indicador que es importante, porque la educación es una acción en proceso, es decir, requiere un tiempo prolongado para saber si se produce o no los cambios de conductas, de motivaciones y de resultados necesarios para poder medir si la educación está siendo de calidad o no está siendo de calidad.

Que un SIMCE tenga 241, a pesar de que ha crecido, a lo mejor, tres puntos o cinco puntos. Es un indicador de que no se está aprendiendo nada, de que no se está preparando a las generaciones para los tiempos actuales, para lo que hoy día tenemos como país, es decir, hay una suerte como de analfabetismo total. No hay capacidad para hacer deducciones, resúmenes o síntesis, inducciones, comprensión lectora, en fin, dominio de las operaciones matemáticas necesarias, para poder desempeñarse eficiente y eficazmente en el mundo de hoy. Por lo tanto, genera señales de que hay una Educación que está fracasando y que requiere radicales medidas y que requiere un cambio fundamental en sus proyectos, en sus metodologías, en el sentido que se den.

Yo creo que, a pesar de aquello, hay cuatro establecimientos que están muy bien evaluados y cosa rara, algunos de ellos han pasado por procesos críticos, como la Hipólito Salas y como, por añadidura, la John Kennedy, pero que allí, obviamente, hay muy buenos resultados. Un indicador 262 y 261 es un buen resultado, es decir, es un indicador de despeque. El Liceo nuestro, es un Liceo que debiera convocar a todos los profesores para que asuman la realidad, para que de manera conjunta con el DAEM, pudieran tomar determinaciones de cómo salir adelante, no sólo respecto de los resultados del SIMCE, sino respecto de otros componentes que tienen que ver con ambientes, con motivaciones, con recursos, y eso yo he tratado de hacerlo, al Director del DAEM le consta, que hemos llamado permanentemente a los equipos directivos para realizar reflexiones. Y esas reflexiones deberían concluir también en ciertos documentos que lleven al cambio de decisión y orientación que tiene hoy día la Educación Municipal en el Liceo, pero ahí estamos, en procesos inconclusos.

Yo creo que con todo, hay indicadores que para una misma realidad son tremendamente positivos, o sea, hay señales de que es posible hacer cambios y cambios en los resultados, cambios en el proceso y por sobre todo formar de mejor manera a los niños, que eso nos

debería preocupar.  
Se ofrece la palabra.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, en primer lugar, quiero felicitar la claridad con la cual el Director del DAEM y el equipo que está detrás de la Dirección de Educación Municipal ha preparado esta presentación.

Me queda claro que se derriba un mito tremendo respecto a lo que han sido los resultados del DAEM en la comuna. Mito que en el último tiempo, en algunos canales ha estado circulando y que dice relación con la baja y la tragedia que significan los resultados del SIMCE en Chiguayante. Creo que eso no es así, los resultados de la Escuela, en particular sectores vulnerables así lo demuestran, creo que hay que seguir empujando ese carro. Un carro que de repente aparece a cuesta arriba, pero con una sinergia de todo el mundo educacional está a la vista el resultado. Y creo que hay que seguir en esa senda, como dije, pese a todas las falencias que pueda tener el SIMCE como instrumento de medición. Tal como señalaba Educación 2020, no mide el tema de la infraestructura, en los últimos años se ha hecho un esfuerzo en esa línea, de mejorar la infraestructura para los alumnos.

Queda de manifiesto, que hay que poner el acento en el equipo educacional que está en los establecimientos y ahí no me cabe duda de que la voluntad está. Está la voluntad tanto de este Concejo como de la Administración Municipal, está la voluntad también de la Dirección del DAEM, porque en la medida que no tengamos un buen clima laboral, en la medida en que no tengamos profesores preparados, donde la comunidad educativa se sienta comunidad educativa, que ese concepto se haga práctica, efectivamente vamos a estar entrampados, en un asunto importante, en la formación de nuestros niños.

Pero, quedo bastante satisfecho con la exposición que se ha hecho. Además se nos ha dado un buen material de apoyo y de respaldo de lo que ahí se ha señalado. Y como dije, quiero resaltar, que se derriba un gran mito en Chiguayante, de la catástrofe que significaban los resultados del último SIMCE, no es así.

¡Gracias Presidente!

**ALCALDE:** ¡Gracias Concejal!  
Don Juan Eduardo.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde, igual yo quiero, bueno, destacar la presentación. En el fondo, una presentación que iba por un lado los resultados del SIMCE y terminó siendo como una propuesta, una invitación, a cómo poder colaborar en los aprendizajes e involucrar las comunidades educativas en Educación en la comuna.

Yo igual quiero que, efectivamente, cuando uno analiza la realidad de la Educación Municipal, tiene que partir de la base, que las características, o compararlo digamos con la realidad de los Colegios Particulares Subvencionados, por ejemplo, y las conductas de los alumnos son, pero, totalmente distintas. O sea, efectivamente nosotros decimos chicos que tienen problemas, como decía el Director, graves, riesgo social, situaciones que vienen desde la familia, vulnerabilidad, incluso algunos derechos desde la familia o de la misma sociedad, que en el fondo hacen muy difícil su intervención. Pero, sin embargo, no podemos quedarnos en ese diagnóstico y poder generar acciones para poder trabajarlo.

El tema, planteaba el Director, de la violencia escolar, es un tema que es, obviamente, obligación hoy día intervenirlo y que es efectivamente necesario. Pero requiere también hacerse cargo de cómo instalar un modelo de intervención en los establecimientos educacionales que, en definitiva, no ayude sólo a contener la violencia escolar, sino que ayude a prevenirla e intervenirla, porque efectivamente lo que uno a veces ve, que uno comete ese error y se deja tentar, efectivamente, con sólo contenerla.

Por ejemplo: Un profesional del área educa-psicosocial, tiene que estar para hacer un trabajo orientado a la prevención de la violencia escolar y no contener.

Yo creo que ahí, efectivamente hay situaciones que hay que intervenir y trabajar, asumiendo que las realidades son muy complejas.

Un modelo de intervención requiere, efectivamente, comunidad involucrada, profesionales idóneos involucrados y como lo hemos compartido acá, liderazgos desde las propias Unidades Escolares, o sea, aquí los Directores tienen que ser los mejores. Y eso es efectivamente un trabajo que hay que realizar, yo entiendo que el DAEM está en esta etapa de poder corregir.

Yo, por ejemplo, como decía el Alcalde al principio, tuve la oportunidad de ir a una actividad de un colegio, entiendo que la invitación se la hicieron a todos llegar, y yo me hice el tiempo y quise estar en el Colegio John Kennedy y la verdad que me pareció extraordinario lo que allí vi. Y tuve la posibilidad de mirar un poquito más allá, ver la calidad del colegio, las condiciones de limpieza del colegio, la verdad que quedé gratamente sorprendido, porque efectivamente ahí se nota que hay un equipo de gestión involucrado, y no me cabe la menor duda, a lo mejor pueden ser otros establecimientos educacionales de la comuna. Pero lo cuento como anécdota, estuve allí y me pareció, uno, el acto una demostración, de que efectivamente hoy día, miren lo que efectivamente dijo la Presidenta Michelle Bachelet, hace un par de días atrás y que lo planteó en su plan de gobierno, que hoy día las 50 medidas presidenciales, de las 50, tres tienen que ver con los pueblos originarios, tres. Y hoy día efectivamente hay una involucración de parte del gobierno, de asumir efectivamente deudas pendientes y que el tema de los pueblos originarios es un tema importante. Y qué bueno, que un Colegio Municipal nuestro le dé la importancia que se requiere.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

Nosotros hemos dado señales irrefutables de querer corregir lo mal andado. Cuando recibimos un Colegio Hipólito Salas destruido, con la insensibilidad que eso significó y le hemos devuelto la dignidad a los niños y a los trabajadores, profesores y asistentes de la educación, lo hemos hecho convencidos, de que la educación que tenemos, en el estado actual en que está, puede cambiar positivamente. Puede ser el instrumento de promoción social que debe ser toda educación.

Y debe ser la Educación Municipal de Chiguayante, la mejor de Chiguayante, porque también conocemos la calidad que hay en una buena cantidad de docentes. Y la verdad es que los liderazgos administrativos pedagógicos son clave en todo proceso. Y si esos liderazgos administrativos pedagógicos no están o están a medias, a pesar de que cuenten con un montón de potencialidades endosas, no vamos a dar con los resultados que queremos, los procesos se van a hacer más lentos. Hay, sin duda, una serie de componentes normativos y legislativos que obstruyen y que dificultan la acción y los resultados, por lo tanto, y el progreso de la Educación Municipal, uno lo entiende así.

Sin embargo, conocemos historias de Colegios Municipales, que tienen muy buenos resultados en todo tipo de cosas. Y aquí en Chiguayante hasta el año 2006 teníamos la Escuela Grecia con muy buenos resultados y que yo lamento mucho que ese Director se haya ido, no era de mi signo político. La verdad, debo reconocer, que siempre lo reconocí, pero aquí se demoró un concurso, para que, en realidad, esa inestabilidad hiciera demorar y aparecer otro tipo de necesidades y por lo tanto desprenderse de ese Director que tenía muy buen desempeño.

Yo confío y me hace mucha sintonía y confirma mi admiración, de la gestión que se está haciendo en la Hipólito Salas. Aquí hay un equipo directivo docente, al que se le debe prestar todo tipo de respaldo, no siendo titulares, pero lo están haciendo bien, por ejemplo, se han vuelto a la educación de ese colegio, alumnos que estaban matriculados en Colegios Particulares Subvencionados, inclusive del Colegio Concepción, y están estudiando ahí. Y yo veo la tremenda gestión y el gran esfuerzo que están haciendo este equipo directivo.

Lo mismo la John Kennedy, yo celebro la actitud con la cual ese equipo directivo, encabezado por la Directora María Aida Rebolledo. Ella está, junto con su equipo, Nivia Rivera, haciendo un gran esfuerzo.

Yo creo que hay que comenzar a publicar, a dar a conocer, lo bueno que se hace en la Educación Municipal.

Todas las crisis que ha tenido el Colegio Bélgica, no deja sino de manifiesto, como causa, los malos puntajes que tenemos.

Entonces, yo creo que aquí, obviamente, es fácil reconocer quien tiene puesto el corazón en la educación y quien usa la educación como instrumento de otro tipo de interés. Legítimos todos, pero se equivocan de escenario, porque lo importante son los niños y cuando no tenemos buenos resultados, significa que nuestros niños están dañados.

Así que, bueno, yo agradezco al Director, don Luis Stuardo, que nos haya expuesto esto y que nosotros nos hayamos podido enterar, entonces, de la evolución del SIMCE, tal como lo dice el Concejal Carlos Benedetti, resultados que fueron manipulados por las redes para seguir con esta actitud artera, que, por cierto, el que mal anda mal acaba. Y no han hecho otra cosa que instalar mentiras, una vez más, respecto de lo que se hace en nuestro Municipio.

La gente sabe que en verdad, no cierto, hace mal uso de anti-valores y de actitudes reñidas con

la ética y la moral y por lo tanto, también, sabrá hacer el juicio oportuno, en todos los hechos que tengamos de aquí para adelante.

Don Aldo Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Quería acotar algo no más, de que mejorar la Educación Municipal, es posible.

Aquí los hechos, en la exposición que hizo mi ex Profesor, Luis Stuardo, es posible. Lo que sí yo acotaría, de que los profesores que estén o que tengan una debilidad en enseñar a los niños, tomaran los perfeccionamientos cuando correspondan, o sea, aquí ellos se tienen que hacer un autoanálisis, en qué están fallando ellos. Y realmente decir, que tomar estos perfeccionamientos, sobre todo cuando están en vacaciones para mejorar, porque todos sabemos, en básica sobre todo, si la base es mala, eso nos va a perseguir para adelante.

Y lo otro, que yo lo dije el año pasado en el PADEM, que acá los Directores de las Escuelas tienen que tomar un liderazgo potente, donde ellos tienen que trasuntar sobre sus pares para que podamos mejorar la calidad de la Educación Municipal.

También quiero acotar algo, que me dijo una colega allá del DAEM, que fue al Año Nuevo Mapuche, aquí a la John Kennedy, a ella la invitaron, y quedó sorprendida con la infraestructura de la escuela, ella no es de acá de Chiguayante es de Concepción. Y me hizo esa acotación, porque sabe que yo soy Concejal de acá, y me dijo que realmente le había gustado la Escuela John Kennedy, es muy bonita su infraestructura, pintado todo, la ornamentación, incluso me dijo “dale las felicitaciones a tu Alcalde, se nota que hay ahí una mano”.

Así que, no me queda nada más que decir Presidente, la Educación la podemos cambiar.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias don Aldo!

**7) Punto de la Tabla**

**Citación a la Sesión, por parte de los Sres. Concejales, al Director de Control, con el fin de aclararle dudas referente al tema entregado en el Concejo del día 28.05.2014 y que dice relación a Contrato de Servicios a Honorarios.**

**ALCALDE:** Don Miguel Guerrero, por favor, pase adelante.

Sí, tiene la palabra.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Gracias Alcalde.

Señores Concejales, buenas tardes, creo que ya es, buenas tardes.

El tema de la representación que este Director de Control hizo al Alcalde, por supuesto al Concejo, en relación a la contratación de servicios de honorarios, en general, a todas las contrataciones de servicios a honorarios.

Voy a dejar claramente establecido aquí, cierto, que a través de Ordinario N° 18 se entregó al Alcalde, con fecha 14 de Mayo de 2014, y al Concejo a través de un Ordinario N° 19, del 22 de Mayo de 2014.

¿En qué consiste esta representación? Bueno, primero que nada tengo que decir, que por la ley 18.695, a través del artículo 29°, a este Director le corresponde representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, entonces, bien preciso y conciso en las palabras que di, porque como esto es algo público, que quede claramente establecido, “estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible, esto, a través de la Ley 20.742 se hizo una modificación a la ley e incorporó nuevas, podría decirse, funciones para el Director de Control, lo que hace es, más que nada, entorpecer un poquito más la Administración Municipal, según mi opinión. Entre ellas pone, que dicha representación deberá efectuarse dentro de los 10 días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los actos. Es decir, fija un plazo a los Directores de Control para informar, no cierto, de cualquier acto ilegal que él haya estimado, de acuerdo a lo que hayan realizado.

Dice posteriormente, la misma modificación de la Ley 20.742: Si el Alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.

Bueno, el día 02 de Junio, el Director que habla, sostuvo una reunión con la Directora, con la Contralora Regional, la señora Gloria Briones, ella estuvo en una exposición a la mayoría

de..., hizo una exposición a un curso que tenía que entregar, no me acuerdo si la Universidad de Concepción o algo por el estilo y expuso sobre esta situación.

¿A qué quiero llegar con esto? Que no está claro todavía, definido el tema, según la contraloría y según la última cita donde yo fui a Santiago, por la Asociación de Directores de Control, donde expuso el Contralor Regional, don Ramiro Mendoza, establecidas estas nuevas funciones que competen al Director de Control, pero que no estaban reglamentadas. Dada esa situación, nuestra Asociación, del cual yo soy Director Nacional de los Directores de Control, nombrado en esa época, y a su vez soy Director Adjunto de todos los Directores de Control de esta región, por lo tanto tengo la puerta abierta en la Contraloría Regional de la República.

Dada esa circunstancia, el mismo Director de Control expuso y manifestó, no cierto, que dada estas nuevas atribuciones, que sobre todo las Unidades de Control, donde la contraloría es la parte técnica de las Direcciones de Control, tenían que reglamentarse, dado que las nuevas funciones de las Unidades de Control dentro de las municipalidades no estaban bien definidas, no cierto. Y a través de esta nueva ley que se promulgó se están definiendo, cada Unidad de Dirección de Control, que deben ser obligatoriamente creadas por, en este caso, la Administración Municipal y por el Alcalde respectivo a través de un Decreto, por lo menos ya se está solucionando una parte de eso.

Bueno, en lo que atañe a este respecto, cierto, este Director de Control, no cierto, dada las circunstancias, voy a empezar a explicar cómo sucedió todo esto: La Directora de Administración y Finanzas, a través del Decreto de Pago, tengo entendido que el 1007, cierto, hizo y representó una situación con respecto a, que no existía un plan de trabajo con respecto a las funciones que realizaba el Director, don Ricardo Parra Ortiz, dado que las funciones que ahí establecían, no se sabían si eran o no las que había que revisar. Dadas esas circunstancias, envió un oficio respectivo, en base a esa situación, al Director Jurídico, el cual, Director Jurídico, por Oficio N° 73 respondió a la Directora de Administración y Finanzas, dando una serie de válidas situaciones que se presentaron, que respondían en parte el oficio, para proceder al pago del Decreto de Pago. Entonces, este Director de Control encontró, al tener los dos oficios respectivos, hizo como la ley le establece, cuando todos mis conocimientos del asunto respectivo, hago un análisis más exhaustivo, empezó a hacer un análisis totalmente exhaustivo de la situación en sí y logró encontrar varios dictámenes, tengo varios análisis respectivos, digo: A través del Ordinario 18, que, por supuesto, ustedes tienen en sus manos, "Corresponde precisar que en el ejercicio de esta función, la de Director, responsabiliza al Jefe de la Unidad de Control de cualquiera inadvertencia en cuanto a la ilegalidad de los actos sometidos a su examen, afectándole, además, en los casos de los Decretos de Pago que no se ajusten a derecho". Es decir, responsabilizan a este Director de Control la consiguiente responsabilidad civil y solidaria con la del Alcalde, es decir, este Director es solidariamente responsable por los actos que sean ilegales con la del Alcalde; por lo tanto, tengo la obligación de representar cualquier acto, para que el Alcalde tampoco sea responsable en esta situación. Y todo acto que sea ilegal y que la contraloría en su revisión represente o repare en cuanto a estas situaciones trae consigo un juicio de cuentas, que el suscrito, por supuesto, no estaría gustoso de participar.

La misión de la Unidad de Control es examinar la legalidad de los actos municipales, en lo que interesa es la responsabilidad, por supuesto, de los pagos, de lo cual solo puede eximirse con antelación, mediante la correspondiente representación al Alcalde del respectivo decreto, que a su juicio, fue presentado en forma irregular.

¿Qué quiere decir esto? Que a juicio de este Director hizo esta representación respectiva, a través de la revisión de este decreto respectivo.

¿Qué dice con respecto a la situación en comento? El Concejo aprobó, a través del Acuerdo N° 181-44-2013, de fecha 23 de Diciembre de 2013, las funciones a honorarios, para lo cual estuve revisando el respectivo Decreto de don Ricardo Parra Ortiz, donde a él se le contrata por un monto de \$22.666.656, por todo el año, pagándole una mensualidad de \$1.888.888.

Establecido aquí, no cierto, donde no se establece un horario de jornada de trabajo para cumplir las funciones en la Dirección de Jurídica. Ahora esto es relativo y debe quedar establecido en el contrato, puede que no se establezca o no el horario respectivo. Pero este Director considerando, que a este funcionario se le está pagando lo mismo que a un Director, líquido, Grado 6° de esta administración, como Director de Tránsito, Director de Finanzas, Secretario Municipal, etc., respectivamente todos con Grado 6°, no cierto, que cumplen un horario de ocho y media a diecisiete treinta horas y sucesivamente, que se considere prolongar su horario, por lo tanto, pagar un funcionario con las mismas características de este

funcionario asignado a un grado de director, lo ideal sería que sus funciones fueran claramente definidas, de modo, no cierto, que se supiera lo que hace respectivamente, dado que no tiene un horario –una jornada- establecida. Eso que también le llamó, por supuestamente, la atención, en una conversación que se sostuvo, con respectivo, con la Contralora Regional.

Las funciones establecidas decía, “Asesoría en análisis, confección y actualización de reglamentos”, no se especifica cuántos reglamentos, no cierto, que se van a actualizar, ni tampoco “qué procedimientos e instructivos de conformidad a las modificaciones introducidas al ordenamiento jurídico vigente”. Por lo tanto, cierto, si una analiza este ítem respectivo, no es específico, es genérico. Lo cual, el ordenamiento jurídico, a través de los dictámenes respectivos, establece, que las funciones de la labor a honorarios, en su punto 5 del Dictamen 7266 establece que “Por labores accidentales y no habituales, se debe entender aquellas que siendo propias del municipio, sean ocasionales o sean circunstanciales y distintas de las realizadas por el personal de planta o a contrata. Asimismo, por cometido específico debe entenderse, aquellas tareas puntuales, individualizadas en forma precisa, determinada y circunscrita a un objetivo especial (Aplica varios dictámenes establecidos aquí, que están establecidos)”.

Entonces, si uno analiza las respectivas funciones aprobadas por el Concejo, no cierto, que están establecidas en el contrato, éste, “el término asesorar, en sí, de acuerdo a varios dictámenes, establece que es un término de expresión amplia y ambigua, y fuera de la ley, por cuanto dependiendo de la conducta del asesor, la asesoría puede abarcar cometidos genéricos e indeterminados o la no realización de ninguna labor en particular, dado que el acto de asesorar no satisface el requisito de especificidad y precisión establecido por el legislador”. Por lo tanto, dada esta situación se solicitó, directamente, cierto, que se especifique claramente o se vuelva a definir, no cierto, o sea, a través del Concejo o el área respectiva que corresponda, no cierto, que se especifique claramente cuáles van a ser las funciones establecidas en el ordinario, he ahí mi representación.

La jurisprudencia administrativa de la Contraloría, a través del Dictamen N° 397 estableció, que las “tareas puntuales que deben ser individualizadas en forma precisa, determinada y circunscrita a un objetivo especial, no admitiendo, por ende, que por esta vía se encomiende el desarrollo de cometidos genéricos”. Por lo cual este Director estima, que esa función y otras funciones deben ser establecidas de acuerdo al perfil, están establecidas en forma genérica, que debemos enmendar. La idea de esto es enmendar, más que nada.

Dadas esas circunstancias, este Director tiene varios dictámenes estableciendo y que dicen lo mismo, de lo cual nosotros establecemos, hay un Ordinario establecido, N° 282, donde se encomienda aquí y se hacen varias precisiones, no sé si ustedes lo tienen presente, referido a, “que según planteamiento respectivo, serían legal las..., estaría en forma legal las especificaciones establecidas”, por lo tanto hay dos concordancias, una que lo estima legal y la otra no.

Ahora, en este Ordinario 282, se me establece a mí, en su punto cuatro, “en mérito de lo anterior, usted deberá cumplir, en lo sucesivo, con la obligación de dar su aprobación a los Decretos de Pago de los honorarios mensuales que correspondan al señor Ricardo Parra Ortiz, por los servicios efectivos prestados, en la medida que él labore y el producto generado de ello se encuadre o se enmarque dentro de las funciones específicas, descritas y contenidas en el acuerdo que nombré, que es el 181-44, debidamente aprobadas por el Concejo, para lo cual será menester contar con un informe favorable del Director Jurídico, en la que presta servicios a honorarios, no cierto, el funcionario aludido y nombra varias leyes que dicen relación con esta materia.

Yo solicito y sugiero al Concejo y al Alcalde respectivo, no cierto, la Ley 10.336, en su artículo 18° establece, que las áreas de auditorías internas, no cierto, en todos los municipios, se los paso a leer mejor, “Los Servicios sometidos a la fiscalización de la Contraloría General deberán organizar las oficinas especiales de control que determine este Organismo, en este caso las auditorías internas, y en los casos y de acuerdo con la naturaleza y modalidades propias de cada entidad. Los contralores, inspectores, en este caso los auditores respectivos, quedarán sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República, por lo tanto las auditorías internas estamos dependiendo técnicamente de la Contraloría General de la República, y en caso de que aquellos funcionarios, como dice este texto, representen actos a sus jefes, éstos no podrán insistir en su tramitación sin que haya previamente un pronunciamiento escrito por el Organismo favorable, en este caso, la Contraloría General de la República.

Yo tengo, en este caso, los dos Decretos de Pagos a firmar del señor Ricardo Parra Ortiz aquí, en mi poder, no cierto, tengo las funciones que están establecidas respectivamente, tengo que decir que para el mes de Mayo, solamente aparece un informe del Director Jurídico, incluso un punto dos, solicita que se proceda a su pago dentro de un plazo de 48 horas, el cual no corresponde, tiene que sugerir no imponer y, cierto, aparece un Reglamento Interno del Concejo Municipal, ni siquiera las actividades que desarrolló el señor Ricardo Parra; por lo tanto, cierto, tengo el otro de Abril, que sí establecen dos funciones, que bajo mi aspecto tampoco están establecidas.

Yo propongo, no cierto, no sé si al Alcalde respectivo, solicitar un pronunciamiento a la Contraloría con respecto a esta situación.

Esa es mi representación, no sé si quedó clara, no sé si hay preguntas.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Director de Control!

Bueno, el punto principal de este punto número siete de la tabla, era tener más información respecto de lo que expuso en el Concejo el señor Miguel Guerrero, el día 28.05.2014 y que dice relación a Contrato de Servicios a Honorarios.

Le agradecemos su exposición, nosotros vamos a solucionar, personalmente voy a tomar información respecto a lo que usted sugiere y lo voy a ver, qué es lo que yo tomo como decisión en esta materia.

Así que, se ofrece la palabra.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Alcalde.

**ALCALDE:** Don Mario.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** La verdad que después de escuchar a don Miguel, yo no sé si estamos metidos en un problema o aquí hay que hacer algo como una cirugía mayor. Pero yo considero, que con todas las cosas..., quiero hacer una pregunta antes de continuar, este señor Parra, ¿tiene alguna responsabilidad administrativa dentro del municipio?

**ALCALDE:** Él está en calidad de Asesor.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** O sea, no, ¿acaso tiene alguna responsabilidad administrativa, no más?

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** No.

**ALCALDE:** Es decir, contraviene un contrato, o sea, es parte de un contrato, por lo tanto asume cierta responsabilidad respecto de lo administrativo.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** ¿Pero con usted?

**ALCALDE:** Claro y con la administración.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** No sé, a mí me da la impresión Alcalde, que aquí hay que revisar bien el tema, el contrato que tiene el señor Parra, la verdad que cualquiera quisiera este contrato, no tiene horario de trabajo, si quiere venir a trabajar viene, si presenta una licencia médica se le paga su sueldo, si quiere ir a un curso, como dice el contrato, el municipio se los paga, le paga viático, a mí me da la impresión que no tiene ninguna responsabilidad, los trabajos específicos tampoco están, no saben qué es lo que hace; entonces, gana un millón ochocientos, un Grado 6° de lo que gana un Director, o sea, aquí algo no encaja. Yo no encuentro que sea pobre con lo que hace una persona en su trabajo, ganando lo que él gana en este municipio Alcalde.

**ALCALDE:** Perfecto.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Yo creo que hay que revisar eso.

**ALCALDE:** Lo vamos a revisar.

Don Jorge Wong.

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO:** Si me permite señor Alcalde.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO:** Señor Presidente, señores Concejales. Indudablemente que esto no puede entenderse como una defensa corporativa, dependiendo, entendiéndolo o teniendo presente que el Contador Auditor, Ricardo Parra Ortiz, de una vasta y dilatada trayectoria, ex funcionario de la Contraloría General de la República de esta Región, ex Contralor Regional o Contralor, Director de Control de esta misma Municipalidad en su proceso de formación, Director de Control de la Municipalidad de Hualpén hasta la fecha de su renuncia, estaba contratado conforme al artículo 4 de la Ley 18.883, Estatuto o que define Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, dentro de las facultades que ahí se señalan. Por lo tanto, desde el punto de vista legal, uno sabe, de acuerdo con nuestro Estatuto, que tenemos tres posibilidades de contratación, planta, previo concurso público; contrata, temporalidad un año; a honorarios, conforme al artículo 4. Desde ese punto de vista, ciertamente que no existe limitación alguna respecto de la Administración y eventualmente el Concejo en orden de aprobar los Cometidos Funcionarios o especificaciones de los Cometidos de Funciones y de la Administración, eventualmente en la contratación de un profesional de esta vasta experiencia.

Segundo elemento necesariamente a considerar: La única limitación que existe respecto del pago de, en el caso de las contrataciones –en el caso de los honorarios–, y eso sí lo dice la norma, que no puede obtener una remuneración o renta superior a la del Alcalde.

Segundo: Existe un principio, también en la norma estatutaria, que permiten que una persona a contrata y eventualmente contratado a honorarios no puede tener una remuneración que sea superior a los Directores, en este caso, los Directores de mayor rango dentro del Municipio, Grado 5°, este Director, el Director Administrador Municipal, la Directora de Secplan, el Director de Desarrollo Comunitario, el propio Director de Obras Municipales, por lo tanto es posible que en función de las características particulares y técnicas de conocimiento pueda contratarse.

¿Qué es lo que debe dar cuenta para los efectos de la contratación? En primer lugar, junto con el presupuesto municipal, se somete a la consideración todos los años y eso ha ocurrido antes de la contratación del señor Parra, a partir del año 2013, en el sentido de que el Concejo se pronuncie respecto a la definición de las precisiones en cuanto a la especificidad de las funciones o labores a contratar.

Sobre el particular, yo quisiera señalar lo siguiente, y que efectivamente no he leído en su extensión, a propósito de la representación efectuada al señor Alcalde, por parte del Director de Control. Efectivamente el Ordinario N° 282 del 06 de Junio del presente año, da cuenta, se los haremos llegar, si me permite señor Alcalde, le hare llegar una respuesta en relación con cada uno de los planteamientos formulados como apreciación, por parte del Director de Control, sobre la ilegalidad supuestamente incurrida en la contratación de don Ricardo Parra. Ciertamente de que, en primer lugar, hay una disposición legal que permita la contratación, artículo 4 de la Ley 18.883.

En relación con el concepto que ha denominado este concepto genérico “si es asesoría o no, o que si las precisiones de las labores contratadas son suficientes”. Ciertamente que en la materia, la Contraloría tiene opiniones muy vastas y diversas.

Una cosa que no ha señalado el Director de Control, dice, que dentro del elemento de la representación dice “la falta de Decreto Alcaldicio aprobatorio del acuerdo”.

El Acuerdo Municipal que adoptó este Concejo, que repite los mismos términos del acuerdo del año de la contratación, que permitió la contratación no solamente del señor Parra, sino de todas las personas contratadas en el año 2013, como el 2014 fue exactamente en los mismos términos, es decir, hoy día la Dirección de Control se ha dado cuenta, de que respecto de don Ricardo Parra existe esta situación, que él califica de o estima ilegal, está señalado en el informe.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Don Jorge, nadie está dudando de la capacidad de este señor. Yo no sé, a mí me da la impresión de que tú lo estás defendiendo, así como diciendo “oye, puchacay, no lo toquen”, aquí no se trata de eso. Aquí lo que estamos hablando es, ¿de cuáles

son sus funciones específicas de este señor? ¡Qué lo contraté la municipalidad, lo puede contratar!, ¡a honorarios, lo puede contratar! Si no estamos hablando de eso, estamos hablando del monto de sus honorarios, que no tiene ninguna responsabilidad, de que no sé cuántas horas trabaja al día, ¿una hora al día?, ¿dos horas al día?

**ALCALDE:** Concejal, yo le voy a pedir que pida la palabra.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Yo la parte legal no la conozco, tú me puedes leer muchas leyes y pueden que sean verdad, si lo que estamos hablando son otras cosas.

**ALCALDE:** Oye, yo quiero pedir lo siguiente: Nos interrumpamos las exposiciones, soliciten la palabra si ustedes así lo requieren, tenemos que dar término a este Concejo y votar para continuar.

Tenemos quórum, ¿no cierto?, ¿en la Sala?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**ALCALDE:** Ya.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba.

Don Jorge.

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO:** Seré breve, en realidad.

En primer lugar, efectivamente se ha señalado, que el acuerdo requiere la dictación de un Decreto Alcaldicio Especial, cuestión que no es efectivo, recordemos que, cuando el Honorable Concejo aprueba el Presupuesto Municipal, aprueba los elementos de anexos. Y en los anexos está la definición de funciones, por lo tanto, el mismo decreto que aprueba el Presupuesto Municipal, aprueba los elementos anexos que necesariamente se informan. Por lo tanto respecto a esa materia, en primer lugar hay que señalar, que efectivamente podemos tener apreciaciones distintas, pero lo concreto es, que del punto de vista de una infracción de ley que amerite una representación, en los términos que ha sido planteada, claramente debe ser objetada.

Segundo: Se ha señalado, que efectivamente las funciones desarrolladas por don Ricardo Parra serían de carácter genérico - específica. Y que efectivamente se cita, tanto el artículo 4 de la Ley Orgánica o el Estatuto de Funcionarios Municipales, como el artículo 13 de la Ley 19.280, que habla de objetivos específicos y funciones específicas también. Sin embargo, la Contraloría respecto a esta materia, igual que lo estuvimos analizando en su momento, tiene opiniones y también dictámenes de distinta naturaleza. De hecho hay un Dictamen, que es del año 2012, dice “que corresponde al superior del servicio determinar, de acuerdo a sus atribuciones, la necesidad de efectuar los nombramientos, designaciones a contrata o todas las contrataciones a honorario que requiere”, es decir, es de responsabilidad, en este caso, de la Administración Municipal, determinar en qué condiciones y bajo qué modalidad y, entre esas materias, si existe o no la obligación de cumplir determinado horario. No existe respecto a los contratos, las personas contratadas a honorarios, la obligación y eso la jurisprudencia de la Contraloría es bastante amplia sobre la materia, a la obligación de cometer o de cumplir un determinado horario. Lo que se obliga al prestador de servicios, es cumplir total y cabalmente las funciones o las labores específicas que se hayan señalado.

Por lo tanto, ¿qué es lo que ha señalado la Contraloría? Dice la ley, que debe sujetarse a las normas que se establecen en el Estatuto Jurídico aplicable a funciones, en este caso, el contrato.

También ha señalado, el Órgano de Control, en un Dictamen del año 2013, señala lo siguiente: “No existe obstáculo, como lo indica usted en su escrito de representación, para que el personal contratado a honorarios pueda desempeñar funciones habituales o permanentes en la respectiva institución pública”, es decir, no significa que, señala aquí, refuerza, “que no certifica la existencia de alguna contravención al Estatuto Administrativo, ello resulta

plenamente válido, en la medida que se cumpla con la referida exigencia, en orden a los pertinentes convenios dejen manifiestamente establecido que se trata de tareas, se especifiquen las tareas a desarrollar”.

Sobre este mismo tema debemos señalar lo siguiente: En realidad, ciertamente que uno sabe que la Dirección de Control tiene una responsabilidad y una obligación en términos de asesorar al Alcalde, en lo relativo a algunos aspectos de la legalidad, observar la legalidad o cumplimiento de la legalidad.

Sin embargo, nosotros debemos señalar, que si uno analiza el tratamiento de la determinación de las funciones específicas que deben cumplir el personal contratado a honorario, desde mucho antes que esta Administración o desde mucho que el señor Ricardo Parra haya sido contratado a honorario, se ha utilizado la misma técnica jurídica, que inclusive durante los períodos 2011 - 2012, personal contratado a honorario para prestar servicios en la Dirección de Control, sean contratados o no, se utilizan expresiones similares “función de asesoría”, y si uno analiza el desglose de cada una de estas funciones, sin entrar al detalle, también son carácter genéricas, imprecisas.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Buen trabajo.

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO:** Bueno.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Es un trabajo específico,...

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO:** Pero no estamos discutiendo.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** En este caso.

**SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO:** No estamos discutiendo.

Ciertamente que aquí, por otra parte, se atenta contra el principio de igualdad a la Ley de Igualdad de Trato, es decir, para algunos casos se situó determinados procedimientos, determinadas exigencias o una determinada evaluación en los documentos, los mismos documentos de características similar, se ha señalado que acá se ha seguido técnicas, un tratamiento y una preocupación de carácter especial que indudablemente preocupa. El concepto asesoría ya lo he señalado, ha sido utilizado. Si ustedes analizan la integridad de los acuerdos del año dos mil, que se aplican para la contratación del año 2014, lo mismo para la contratación del año 2013, exactamente los mismos términos a contratación de los años 2012 y 2011 se utiliza la expresión “asesoría”. Por lo tanto, lo que se ha hecho por parte de esta Administración es replicar un mismo criterio, porque si el criterio se utilizó y estaba acordado de esa misma manera en los años anteriores, ciertamente que lo que no se ha pretendido es innovar. Sin embargo, lo que yo sí quiero poner el acento, es que los conceptos de reglamentos de procedimientos, si ustedes analizan a partir del año 2013 a la fecha, todos los reglamentos de ordenamiento de funciones, en la Dirección tanto de Administración Municipal, la Dirección de Educación, la Dirección de Salud, la creación y la formación de la Dirección de Cementerio Municipal, los Manuales de Compras Públicas de carácter Municipal, el de Salud y el que se ha entregado de Educación, ha sido el esfuerzo y el trabajo de este profesional, que él no lo firma, porque indudablemente no tiene responsabilidad administrativa y depende de este Director Jurídico.

Finalmente lo que yo digo es que, ¿qué es lo importante aquí? Que se defina a nivel de una precisión tal que determinará qué funciones debe desarrollar o qué labores debe desarrollar, o finalmente cuáles son los productos importantes, en este caso, un profesional haya aportado.

Y con esto termino, yo creo que, en definitiva, en la Administración Pública, si bien es cierto, la obligación que tenemos nosotros, como funcionarios públicos, es respetar la legalidad. Y en su caso, hacer cumplir la legalidad, también es importante poner el acento, cuál es el resultado de nuestro trabajo. Y sin lugar a duda, y eso sí, puede entenderse como una defensa de carácter personal “mi colega de trabajo”, don Ricardo Parra Ortiz, ha desarrollado por lo menos una labor, que a este Director Jurídico enorgullece en términos de su aporte, porque su aporte no solamente se traduce en papel, sino que efectivamente se ha desarrollado labores, que desafortunadamente en este municipio no se habían realizado. Y creo que en ese sentido, cuando uno evalúa el desempeño de un funcionario se debe hacer en función de los productos del trabajo que ha realizado. Y en ese sentido creo que, don Ricardo Parra ha sido un aporte,

como lo ha sido cualquiera de los que forman parte de esta Administración, ya sea que son de planta o vengan de períodos anteriores, como aquellos que se han incorporado. Y todos aquellos que, eventualmente, no cumplen con ese mandato legal, con ese mandato moral que significa servir a la comunidad, simplemente -claramente- no tiene un espacio en esta Administración, como tampoco en la anterior.

**ALCALDE:** Bueno, yo he escuchado ambas intervenciones, la intervención de Mario igual me parece sumamente importante.

Yo quiero señalarles, yo personalmente he tomado determinaciones administrativas, correspondientemente salariales, en función de realidades. Aquí nadie se ha venido a ganar el pan en función de algún tipo de vínculo afectivo, en donde en realidad no cumpla los objetivos. Aquí hay contratos distintos, porque hay una Administración distinta, que además significa partir en un año 16 de vida de un Municipio, que tenía una dinámica, que tenía un estilo y que efectivamente uno tenía también el propósito de normalizar situaciones normativas, estructuras administrativas, relaciones administrativas y darle la orientación que uno quiere.

Para eso, la actual estructura en función del Decreto de Fundación de la Comuna y de la Municipalidad, no da abasto. Y no da abasto y ustedes lo saben, con 72 funcionarios de planta, no es posible administrar un municipio para 110.000 habitantes, ¡no es posible! Y quien pretenda omitir esta situación, que nos supera, en realidad, está teniendo, o una posición irreal o también una posición con la que pretende manipular una realidad.

Yo no sólo he cuidado lo que recibí como presupuesto, sino que hemos trabajado para implementarlo, hemos sido muy responsables, porque aquí el Alcalde y la actual Administración han buscado la manera de aumentar los ingresos, para poder aumentar los beneficios para los vecinos. Y cada uno de los aportes que hemos hecho en materia, qué sé yo, de recursos humanos y también recursos materiales ha ido con esta norma y con esta disciplina. Por lo tanto, una realidad de incremento poblacional, una realidad administrativa de un municipio y por lo tanto, también, una intención administrativa, ha hecho que yo como Alcalde, he realizado contratos que han tenido el propósito de prestar mejor servicio a la Municipalidad y mejor servicio a los vecinos.

Yo recuerdo años anteriores que se contrataron a expertos en Botánica y recuerdo en años anteriores que se contrataron a equipos que determinaron una imagen corporativa de la municipalidad, a último año de gobierno, es decir, a pito de qué se contrató tanta gente. Y la verdad es que en su momento también sentíamos que quien tenía el liderazgo y la conducción política de esta municipalidad, tenía que tener el apoyo, en el sentido de que nosotros respaldamos también. Y en ese entonces, ningún Director de Control puso ningún dedo en la llaga intentando aclarar que no correspondía, por naturaleza de un municipio, contrato de tales características, cuando yo pregunté, a qué se debía el contrato, me dijeron que por aquí pasaban trenes químicos, que bien podían tener colapsos medioambientales. Esa fue la respuesta que me dieron a mí, en mi condición de Concejal entonces, cuando yo cuestioné un contrato cuyas tarifas eran muy iguales, porque la realidad del mercado municipal obligaba a cierto tipo de situación. Es lo que me pasa a mí ahora.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Exactamente.

**ALCALDE:** Entonces, pero yo considero y yo les quiero decir que a mí no me intranquilizan estas situaciones. Yo quiero agradecerle a la Paulette, en su momento, porque pidió esta revisión. Y quiero pedirle a Mario, que cualquier duda que tenga o cualquiera de los Concejales que tenga respecto de los contratos que yo firmo y que yo solicito los revisen, porque yo creo que soy un Alcalde nuevo y porque yo creo que yo puedo cometer errores, pero no está en mi espíritu ni en la intención cometerlos, ni albergar, no cierto, malas decisiones administrativas, ¡no está en mi espíritu!

Las personas que yo he traído para acá, las he traído, porque yo siento que hay una situación especial en tránsito y eso requiere decisiones que no me lleven a mí a cometer errores. Y les quiero decir, hemos administrado esta Municipalidad ya más de un año seis meses, siete meses, y aquí no han habido grandes errores. De hecho ha venido la contraloría y la contraloría ha hecho revisiones, y yo les agradecí que vengan, porque aquí ha habido la capacidad de administrar conforme a la ley y conforme a objetivos y conforme a un estilo. Ese ha sido, justamente, la mezcla más precisa con la cual nosotros hemos administrado.

Así que, yo agradezco don Miguel que usted haya puesto esta información en la mesa, de igual manera a don Jorge Wong, el que usted haya respondido convenientemente, haya aclarado la situación, y la intervención de Mario.

Juan Eduardo.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde, yo igual creo que es necesario, porque aquí hay dos posturas diametralmente opuestas, o sea, yo creo que en el fondo no podemos hacernos, como dicen, los lesos digamos. Aquí hay una situación que efectivamente fue presentada al Concejo y hoy día se detalla a cabalidad, por uno y otro lado los argumentos y contraargumentos en relación a los posibles vicios o situaciones administrativas que no estarían correctas.

Entonces a nosotros nos pone en una situación complicada, quiero decirlo, porque efectivamente fue expuesto en este Concejo, por resolución, cierto, quien es nuestro Asesor Contable, Jurídico y Administrativo, por ley es el Asesor Jurídico, perdón.

**ALCALDE:** Control.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** El Jefe de Control a los Concejos Municipales.

Entonces hoy día, yo creo que esta situación, que me da la impresión, pasa por una modificación, entiendo, simple, debe ser corregida, porque de lo contrario nos obliga a dilucidar una situación que hoy día aparece antagónica entre el Asesor Jurídico, cierto, la posición de él y la del Director de Control. Entonces, más aún, asumiendo que nosotros asumimos nuevas obligaciones y que nos acaban de comunicar que eso al mismo precio -al mismo valor-, o sea, nos explica o nos obliga, obviamente, a tener una mayor acuciosidad en este tema. O sea, si incluso la nueva ley señala expresamente “causas de inhabilidades en los Concejos Municipales”; entonces, aquí se nos está dejando como, hablemos en jerga futbolística, se nos está dejando la pelota dando botecitos y si nosotros no hacemos nada, efectivamente puede ser un autogol, que yo, en lo personal, no estoy dispuesto a asumir.

Por eso le pido Alcalde, asumiendo que todos aquí queremos contribuir a esta Administración, queremos ayudarle, y entiendo que los dos informes van orientados hacia ya, qué podamos buscar una salida, porque si no, le digo, estamos obligados, obligados, a pedir un informe neutral, que, en este caso, lo deslizó el Jefe de Control,...

**SR. OSBEN - CONCEJAL:** Contraloría.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Que es la contraloría.

Entonces, yo quiero pedirle ese esfuerzo, que lo haga usted, que con todos los antecedentes aquí expuestos se resuelva la situación, que a mí me da la impresión, es de fácil tramitación y despacho en la solución.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Sin duda, sin duda.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Concejal!

Estoy absolutamente de acuerdo con usted, les entregaremos un informe respecto de la revisión de esta situación y si lo amerita, de las modificaciones del caso, a lo menos de las especificaciones de las tareas que este Asesor tiene con nuestro municipio.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Sí, yo concuerdo plenamente con el colega Quilodrán. En realidad el problema deben tratarlo y solucionarlo acá, porque la verdad a veces uno dice “puchas, para qué hacer el decreto”, pero hubo un acuerdo. Y el acuerdo dice “que se aprobó por el Concejo” y después sale un decreto, que por decreto tanto se contrata a fulano de tal, quien cumplirá las funciones de, no cierto, y será controlado por, ¿por qué tendrá que haber una persona que lo controle? Ya sabemos, por lo que veo, el Asesor Jurídico lo está controlando, pero en ese momento no lo sabía. Y solamente se hizo..., se llamó para que nosotros aprobáramos, tampoco sabíamos lo que iba a ganar.

Yo me acuerdo que cuando usted llegó con su nuevo equipo a trabajar, el señor Wong también hizo la presentación, y yo me acuerdo que se aprobó el caso del señor y yo hice la consulta, con qué grado venía contratado, usted me habló, que posiblemente podía ser un Grado 10, no tiene grado 10, pero, bueno, no es así. Los Directores tienen otro grado, tienen su categoría de

director, grado cinco o seis, no sé hasta dónde llegan, ¿hasta el grado 7 aquí? No tengo la menor idea, pero deberíamos tener claro que los sueldos son diferentes. No podemos hablar de un grado 10, un 11, un 12, un 13 y sucesivamente para abajo. Nosotros sabemos que el grado 10..., y del grado 8 ya empezamos otro sueldo, ya son más directivos.

Desconocía, por eso digo yo, que esta solución tratemos de arreglarla acá, porque lo otro que yo podría pedir, que se envíen los antecedentes a la contraloría para tener una claridad y dejar así libre al Director de Control, diciendo, bueno, aquí no hay nada, estamos bien lo que están haciendo, pero no quiero eso yo, quiero que se solucione el problema, si es que puede hacerse aquí.

Eso.

**ALCALDE:** Perfecto, muchas gracias don José Eduardo.  
Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, yo me quiero sumar a lo que señala el Concejal Quilodrán, porque leyendo el informe que se nos presentó al Concejo semanas atrás, claramente se da cuenta de una discrepancia entre o diferencia entre funciones tratadas, “especificación de funciones como se ha señalado y funciones no realizadas”.

Por tanto, creo necesario, y por eso coincido con Juan Eduardo, que usted como máxima autoridad tomé las medidas necesarias, si así correspondiesen, respecto a este caso. Las medidas administrativas y las correcciones que se deban hacer, porque efectivamente es un tema del cual el Concejo debiese pronunciarse, porque tal como lo señala la ley, se nos ha hecho una presentación, de la cual tenemos la obligación de opinar al respecto. Por tanto Alcalde, creo necesario que usted tome este problema y lo sancione debidamente.

**ALCALDE:** Perfecto, así va a hacer.

No se puede hablar.

¡Muchas gracias don Miguel!

#### 8) Punto de la Tabla Incidentes.

**ALCALDE:** Incidentes.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, yo tengo un punto, que lo señalé en el Concejo anterior, ya no recuerdo en cuál, pero he seguido conversando con algunos integrantes de los Talleres Laboral, de los Talleres de la Unión Comunal de Mujeres, me señalan la preocupación respecto de la demora en los dineros para poder efectuar las compras, y entiendo que el Concejal Aravena, también planteó el problema.

Entonces Presidente, solicito que se vea ese tema a la brevedad y que se le dé una pronta solución, porque resulta que no vamos a llegar al 31 de Diciembre y las compras todavía van a estar en carpeta para la firma de los cheques.

Entonces Alcalde, le solicito que también ahí aplique medidas para poder apurar el tema de la liberación de los pagos para que tengan sus insumos estos talleres, serían 8 ó 5, algo así.

**ALCALDE:** Vamos a aprovechar Concejal, que está con nosotros el Director de Dideco, le vamos a dar la palabra para dos cosas: Qué nos cuente la firme y nos diga cómo va a resolver el tema.

**SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO:** Señor Presidente, buenas tardes, señores Concejales.

Bueno, en el Concejo anterior recuerdo que salió esta consulta y, en un primer momento, las compras se estaban sacando en base a fondos por rendir de \$500.000.-, para lo cual se había designado una sola persona, entonces eso hacía que teníamos que comprar, rendir, se aprueba la rendición y si quedaba nuevamente el siguiente fondo, se hizo un modificación al Programa Municipal de los Talleres Laborales de Mujeres, y esta semana se liberó \$1.500.000.-, para tres personas digamos, entonces eso hace que las compras por el portal se incrementen. Entonces, ayer se empezó a comprar, se está comprando con tres profesionales de Dideco y eso va a hacer que la próxima semana tengamos otros tres talleres funcionando. Ya la lentitud

que se produjo la semana pasada, con esto se elimina, ¿ya?  
Eso sería.

**ALCALDE:** O sea, ¿todos los talleres tienen sus recursos?

**SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO:** O sea, estamos comprando con esta forma y durante Julio quedan todos los talleres con sus insumos.

**ALCALDE:** En Julio hay una exposición de invierno.

**SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO:** Pero los talleres están trabajando para la exposición.

**ALCALDE:** Correcto.  
Don Carlos, ¿está satisfecho?

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** No Alcalde, me queda claro.  
No, si ha sido así de manera ordenada y bien, sólo lamento y objetivamente que igual existe un poco de demora, entendiendo que los procesos administrativos por naturaleza se demoran.

**ALCALDE:** Perfecto.  
Se ofrece la palabra a los Concejales.  
¡Muchas gracias!  
Se da por terminada la Sesión, siendo las 13:38 horas.

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv